



# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Al presentarse á S. M. el Rey la Comisión del Congreso de Señores Diputados encargada de poner en sus Reales Manos la contestación de dicho Cuerpo Colegislador al discurso de la Corona, el Señor Presidente, D. José de Posada Herrera, dirigió á S. M. el REY el siguiente discurso:

«SEÑOR: La Comisión del Congreso de los Diputados cumple ante todo con el grato deber de repetir á V. M. la felicitación acordada unánimemente por el Congreso cuando V. M., al frente de su heroico Ejército, participando de los peligros y fatigas de la guerra, y acompañado siempre de la victoria, devolvió á la Nación la paz tan anhelada.

«El Congreso, eco fiel de los sentimientos del pueblo español, se complace en ofrecer á V. M. en estos momentos el homenaje respetuoso de la adhesión más sincera y decidida.

«Testimonio de ella es la contestación al discurso de la Corona, que el Congreso nos encarga poner en las Reales Manos de V. M.»

S. M. se dignó contestar á la expresada Comisión en los términos siguientes:

«Señores Diputados: Dichosa coincidencia es, sin duda, la de este día, en que al presentarme el Congreso su mensaje contestando al discurso con que inicié Yo sus trabajos, según tradicional costumbre, Me felicita á la par, así porque la guerra civil ha concluido como por la parte que todavía llegué á tiempo de tomar en las victoriosas operaciones del Ejército.

«Dos obligaciones, por extremo difíciles de concertar, he tenido que cumplir en los últimos meses: primero la de convocaros y esperaros; después la de compartir de nuevo las fatigas de mis valerosos soldados en la definitiva campaña que estaba preparada. Puesto que Me ha permitido cumplir ambas la Providencia Divina, débole por ello rendidas gracias.

«Con gusto aprovecho esta ocasión para dárselas también al Congreso, cuyas manifestaciones de regocijo y lealtad Me han seguido por todas partes.

«Pero el triunfo contra los rebeldes en armas, aunque fuera lo primero y más urgente, no es todo lo que necesita, ni todo lo que la Nación espera del restablecimiento de la Monarquía constitucional. Espera y necesita, como decís muy bien, restañar sus heridas, recobrar sus fuerzas y avanzar en su progreso, consagrándose á las fecundas tareas de la paz. Más que nunca ahora, reclamo y Me complace por tanto el patriótico, decidido y constante apoyo que Me ofrecen los Representantes de la Nación.

«Con él, Señores Diputados, y la visible protección que hasta ahora Dios Me dispensa, no habrá obstáculo imposible de vencer, y Me prometo desde luego alcanzar felices días para la patria, que, siéndolo para ella, por fuerza han de serlo para Mí también.»

Después de esta ceremonia, S. M. el Rey, acompañado, como lo había estado, de S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, de los Ministros y de la alta servidumbre de Palacio, pasó á su Real Cámara, en la cual recibió al Sr. Presidente del Congreso, á la Comisión del mismo Cuerpo y á todos los Sres. Diputados que se habían unido á ella para ofrecer á S. M. el homenaje de su respeto y sincera adhesión.

En seguida entró en el salón de Embajadores la Comisión del Senado, presidida por el Sr. Marqués de Barzanallana y acompañada de todos los Señores Senadores que á ella se unieron, para ofrecer á S. M. el Rey la expresión de su respeto y de su lealtad.

El Señor Presidente del Senado pronunció el siguiente discurso:

«SEÑOR: El Senado, participe del júbilo que embarga á la Nación, acude presuroso á tener la honra de saludar á V. M. y de felicitarle por la parte que ha tenido en la gloriosa terminación de la guerra civil. Este fausto y grande acontecimiento, después de tantos días de amarguras y desastres, como han afligido á nuestra patria, abre, Señor, los corazones á las más halagüeñas esperanzas, justificadas por las condiciones personales de V. M., que tan noble muestra ha dado de lo resuelto que se halla á cumplir con sus deberes de Rey.

«La Nación, Señor, cumplirá también con los suyos, obrando los partidos políticos en que se halla dividida con prudencia y patriotismo; que no de otro modo nos haremos acreedores á que la Providencia continúe favoreciéndonos, y no de otra manera podríamos todos ayudar á V. M. á que lleve á feliz cima la grandiosa empresa en que se halla empeñado, la de asentar sobre sólidas bases la prosperidad y el buen nombre de España, dándole paz, orden y libertad en el interior y consideración en el extranjero.

«¡Quiera el Cielo escuchar los fervientes votos que le dirige el Senado y la Nación entera para que otorgue á V. M. un reinado largo y glorioso, colmándole de felicidades, así como á los individuos de su Augusta y Real Familia!

«Nuestras aspiraciones, Señor, quedarán cumplidas si V. M. se digna acogerlas con su general benevolencia.»

S. M. se dignó contestar en los términos que sigue:

«Señores Senadores: Vivamente agradezco la nueva felicitación que hoy Me dirige el Senado.

«Espero que, mediante el favor de Dios, he de acertar, con efecto, á cumplir en todas ocasiones mis deberes de Rey, y Me es muy grato oír que el país entero, sin distinción de partidos, secundará con su patriotismo y prudencia mis constantes esfuerzos, encaminados á desvanecer las huellas de tantos males y á consolidar esta paz venturosa, que debe ser fundamento de nuestra regeneración nacional.

«Tengo profunda fé en nuestro sistema de gobierno monárquico representativo, y confío en que, firme y lealmente practicado, facilitará sobremanera el buen éxito de la grande y también gloriosa obra que hoy comienza.

«¡Ojalá que la proteja el Cielo, y que, en premio de nuestros comunes y laboriosos trabajos, conceda largos días de reposo y prosperidad á la Patria!»

En seguida S. M. el Rey, descendiendo del Trono, se dignó conversar con el Señor Presidente del Senado, Marqués de Barzanallana, y con los demás Señores Senadores que habían concurrido á este acto.

## ADMINISTRACION CENTRAL.

## MINISTERIO DE MARINA.

## Direccion de Hidrografia.

## AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 16.

## OCÉANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

## Nueva Brunswick.

LUZ DE ENFILACION EN EL CANAL TRACADIE. Se ha encendido una luz fija blanca en la parte N. del canal S. de Tracadie que enfilada con la de Tracadie marca el canal que conduce al puerto.

LUZ DE ENFILACION EN EL CANAL DE TABISINTAC. En la isla Crab, canal de Tabisintac, se ha encendido una luz fija blanca, que enfilada con la roja de Tabisintac, servirá á los buques pequeños y embarcaciones menores para entrar en el canal.

LUZ DE ENFILACION EN EL CANAL NEGUAC. Frente al faro que hay en el canal Neguac se ha encendido una luz fija blanca que está elevada 8,2 metros sobre el nivel de la pleamar. Enfilando esta luz con la del canal Neguac, se marca el canal por donde deben pasar los buques pequeños que entren al puerto.

NOTA. Los buques que entren en el canal deben hacer rumbo al NO. 23° O. hasta una boya que está á ménos de ¼ de milla del faro, y entónces gobernar al N. 35° O. hasta alcanzar la boya interior.

Marcaciones verdaderas. — Variacion 23° 30' NO. en 1876.

LUZES DE ENFILACION EN EL PUERTO DE SHEDIAC. Se han encendido dos luces de enfilacion fijas blancas, elevadas respectivamente 4,6 y 7,6 metros sobre el nivel de la pleamar, y situadas en la extremidad de los muelles de la punta Chêne, puerto de Shediac.

Los aparatos de iluminacion son catóptricos ó de reflectores.

NOTA. Los buques que recalen de noche al puerto de Shediac, cuando estén al S. de las rocas Zephyr y Midle deberán gobernar al O. hasta que se confundan las dos luces de la isla de Shediac, conservando esta línea hasta que las dos nuevas luces de los muelles de Chêne estén enfiladas gobernando entónces por la nueva enfilacion. Situacion, 46° 14' 20" N., 58° 18' 34" O.

Cartas números 107 y 389 de la seccion IX.

## MAR DEL NORTE.

## Holanda.

LUZ DE SCHEVENINGEN. La luz de Scheveningen á que hacia referencia el aviso núm. 65 de 30 de Octubre de 1875, segun anuncio del Gobierno neerlandés, se exhibe desde el 20 de Diciembre de 1875.

Esta luz es giratoria roja y blanca, mostrando un destello alternativamente rojo y blanco cada 30 segundos; está elevada 43 metros sobre el nivel de la pleamar, y en tiempo despejado puede avistarse á 48 millas de distancia.

El aparato de iluminacion es dióptrico ó lenticular de 2.º orden. La torre es de hierro y pintada de pardo oscuro.

Situacion, lat. 52° 6' 20" N. y long. 10° 28' 35" E.

La luz provisional queda suprimida.

Cartas números 192, 213 y 526 de la seccion I y 44 de la II.

## Costa N. de Francia.

PELIGROS Á LA ENTRADA DEL PUERTO DE DUNKERQUE. Unos 15 metros de fábrica en el extremo del muelle del O. en el puerto de Dunkerque, han sido demolidos por el mal tiempo, por lo cual se ha llevado el asta de señales 300 metros más al S. y fondeado una boya roja 450 metros próximamente de la cabeza de este muelle.

A consecuencia de haber sufrido averías 25 ó 30 metros del extremo del muelle del E., esta parte se halla sostenida por un pié de gallo que 150 metros de cadena unen á una ancla de 800 kilogramos fondeada al E.

Carta núm. 219 de la seccion II.

## CANAL DE LA MANCHA.

## Costa N. de Francia.

PUERTO Y RADA DEL HAVRE. Sobre el muelle principal del puerto del Havre se ha colocado un pescante con un farol rojo que enfilado con la luz roja del muelle del S. indica la direccion que debe seguirse para entrar en el puerto.

El remate y la esfera de la boya de campana núm. 3 han desaparecido.

CANAL DE TROUVILLE. Se ha colocado en su sitio la boya de la medianía del canal de Trouville, cuya desaparicion se anunció en el aviso núm. 40, de 13 de Enero de 1876.

Carta núm. 217 de la seccion II.

Madrid 8 de Marzo de 1876.—CLAUDIO MONTERO.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL.

## Administracion del Correo Central.

## SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 20 de Marzo de 1876.

Número 230	Anselmo Pinillos.—Torrecilla de C.
231	Amalia Falcon.—Esquevillas.
232	Eduardo Laviña.—Valencia.
233	Francisco Nuñez.—Lorca.
234	Giacomo Baccario.—Barcelona.
235	José Gorria.—Segovia.
236	Julian Pinilla.—El Carpio.
237	Juana Maruri.—Chamartin.
238	Luis Cappuz.—Pueblo de la Concepcion.
239	Luis Fernandez.—Villabalter.
240	María Quevedo.—Granada.
241	Madre Vicaria.—Hortaleza.
242	Ramon Martin.—Valladolid.
243	Ramon Orozco.—Tuy.

Madrid 21 de Marzo de 1876.—El Administrador, Martin Botella.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

## Registro de la propiedad de Astorga.

Relacion de las inscripciones defectuosas que existen en los libros de este Registro desde los años de 1844 á 1862 inclusive, extractadas por diversos conceptos y por el orden alfabético de Ayuntamientos de los pueblos en que radican las fincas (1).

## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LOS POLBAZARES.

## MURIAS DE RECHIVALDO.

## Por las fincas.

En 28 Agosto 1844, por el Eseribano Gonzalez, Antonio Blas Criado compra en el mismo día de un huerto. Libro 2, folio 41.

En 15 Octubre 1844, por el Eseribano Garcia, Tomás Roldan compra en 12 de Setiembre de 1843 de una tierra. Libro 2, folio 42.

En 7 Febrero 1845, por el Eseribano Diez, Miguel Roldan en 5 de Marzo de 1844 compra de una tierra. Libro 2, folio 46 vuelto.

En 7 Marzo 1845, por el Eseribano Goy, Pedro Toral en 9 de Abril de 1844 y en 25 de Enero de 1845 compra de tierras. Libro 2, folio 47 vuelto.

No consta la fecha, por el Eseribano Gonzalez, fallecieron D. Manuel Santos Alonso Salvadores y su mujer, y á sus hijas Doña Josefa y Doña Manuela se adjudican varias fincas. Libro 4, folios 421 y 421 vuelto.

En 17 Marzo 1861, por el Eseribano Salvadores, Lázaro Lopez compra en 12 de Noviembre de 1859 siete fincas. Libro 16, folio 400.

No consta la fecha ni el Eseribano, pertenecía á Doña Isabel de la Torre y hereda D. Miguel Macías, de Madrid, una heredad de un prado y nueve tierras en su término y Valdeviejas. Libro 93, folio 93.

Idem id., pertenecen á D. Tomás y D. Juan Salvadores. al primero dos tierras y un prado, y al segundo una tierra. Libro 93, folios 211 y 212.

No consta la fecha, por el Eseribano Roales, D. Evaristo Blanco Castilla, en 19 de Setiembre de 1857 compra á la Nacion de un foro de cuatro fanegas de trigo y cuatro de centeno que pagan los herederos de Tomás Roldan. Libro 93, folio 213.

No consta la fecha ni el Eseribano, pertenecen á Dominga de la Iglesia, sin que conste por qué título, dos tierras. Libro 93, folio 293.

En 29 Octubre 1867, por el Eseribano Goy, Bartolomé de Paz y Santiago Martinez redimen, en 28 de Febrero 1856, un censo á favor de la Santa Iglesia Catedral sobre una casa y una huerta contigua. Libro 2 h., folio 412.

En 22 Mayo 1854, por el Eseribano Gonzalez, D. Tomás Roldan hipoteca, entre otras fincas, en 19 Mayo del mismo al seguro, de 1.400 rs. anuales en favor de su hijo D. Tomás, un prado y un huerto inmediato. Libro 2 h., folio 483.

En 13 Enero 1853, por el Eseribano Garcia, Benito Gonzalez y su mujer en 13 Enero 1854 igual obligacion en favor de su hijo D. José sobre una casa y una huerta accesoria. Libro 2 h., folio 506 vuelto.

En 13 Noviembre 1855, por el mismo Eseribano, D. Pedro Roldan en 2 de Noviembre de 1855 hipoteca á D. José Alonso Botas y D. Pedro Botas Roldan por 32.000 rs. 45 tierras, siete huertos y otras 16 tierras que pertenecieron á la Rectoría de Castrillo. Libro 2 h., folio 221 vuelto.

## SANTA CATALINA.

## Por los contrayentes.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Eseribano Gonzalez, falleció Doña María Manuela Franco, y á sus hijos Clemente, Domingo, Santiago, María Francisca y María se adjudican diversos bienes. Libro 139, folios 189 al 213.

No constan la fecha de la inscripcion ni el Eseribano, pertenecen tres tierras á D. Santiago Franco Gonzalez y otros, vecinos de Santiagomillas. Libro 139, folio 237.

No constan la fecha de la inscripcion ni el Eseribano, pertenecen cuatro tierras, dos prados, una huerta y un pajar á los hijos de D. Gabriel Franco Gonzalez. Libro 139, folios 259 al 261.

(1) Véanse las GACETAS de los días 17 del mes próximo pasado y 21 del actual.

## Por las fincas.

En 23 Abril 1844 por el Eseribano Goy, D. Santiago Franco Rodrigo, de Santiagomillas, compra en 9 de Abril de 1844 de una huerta y un huerto. Libro 2, folio 6 vuelto.

En 3 Mayo 1844, por el Eseribano Gonzalez, Gabriel Gonzalez compra en 30 de Abril de fincas. Libro 2, folio 7.

En 23 Mayo 1844, por el mismo Eseribano, Tirso San Martin en 21 del mismo compra de una huerta. Libro 2, folio 8.

En 30 Abril 1844, por el mismo Eseribano, Santiago San Martin en 28 de Junio del mismo compra de un huerto. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 16 Diciembre 1844, por el mismo Eseribano, Gabriel Gonzalez en 3 del mismo compra de huertas. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 11 Noviembre 1845, por el Eseribano Barrio, Manuel Alonso compra á Juan Antonio Alonso, de Astorga, la parte de herencia que le corresponda por muerte de su padre. Libro 3, folio 12 vuelto.

En 10 Julio 1847, no consta el Eseribano, Antonia Gonzalez legataria de su hermano D. Francisco Vicente inscribe su legado de un huerto, un prado y 41 tierras. Libro 3, folio 179 vuelto.

En 31 Diciembre 1847, por el Eseribano Gonzalez, D. Gabriel Gonzalez compra en 28 del mismo á Tomasa Pollan el quínon de fincas que la correspondió del vínculo que disfrutó D. Antonio Alonso Botas. Libro 3, folio 235.

No consta la fecha, por el mismo Eseribano, por fallecimiento de José Botas se adjudican á su hijo Santiago en 14 de Diciembre de 1850 varias fincas y otras en Brazuelo y el Val. Libro 4, folio 70 vuelto.

No constan la fecha de la inscripcion ni el Eseribano, Don Miguel Moreno, de Astorga, hereda de su padre D. Rafael 18 posesiones que forman la heredad de Santa Catalina. Libro 13, folio 432.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Eseribano Lopez Gijon, el Excmo. Sr. Duque de Rivas, por fallecimiento de la Excmo. Sra. Marquesa de Villa, viuda, en 14 de Diciembre de 1849 hereda cuatro tierras y dos prados. Libro 13, folios 455 al 460.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Eseribano Gonzalez, Estéban del Rio, por fallecimiento de sus padres en 15 de Marzo de 1861, hereda varias fincas. Libro 139, folio 274.

No constan la fecha de la inscripcion ni el Eseribano, á Josefa Crespo pertenecen, sin que se exprese por qué título y lo mismo á Francisca Crespo, la octava parte de un molino y de un caseron. Libro 192, folio 178 vuelto.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Eseribano Gonzalez, Antonio Crespo en 13 de Diciembre de 1861 hereda de su padre varias fincas. Libro 192, folio 182.

En 21 Setiembre 1831, por el Eseribano Gutierrez, Simon Criado y José San Martin hipotecan por 8.370 rs. en favor de D. Pedro Velarde una casa. Libro 4.º h., folio 30.

En 16 Octubre 1832, por el mismo Eseribano, D. Felipe de Prada con poder de José San Martin y Simon Criado escritura de obligacion en favor del Apóstol Santiago por 11.600 rs., é hipotecan dos prados, tres huertas y dos casas. Libro 1.º h., folio 39 vuelto.

En 2 Enero 1857, por el Eseribano Balbuena, D. Francisco Rodriguez en 24 de Noviembre de 1856 redencion de un censo de 16 rs. de réditos correspondiente á la Nacion. Libro 2 h., folio 291.

En 27 Agosto 1857, por el Eseribano Gonzalez, D. Santiago Gonzalez hipoteca en 21 del mismo por 20.000 rs. una casa con su huerta contigua. Libro 2 h., folio 315 vuelto.

En 17 Agosto 1858, por el mismo Eseribano, D. Santiago Gonzalez hipoteca por 20.000 rs. en seguridad de la curatela de su hermano Cleto y en el mismo día la mitad de una huerta. Libro 2 h., folio 349 vuelto.

En 20 Setiembre 1859, no consta el Eseribano, mandamiento de embargo de 15 del mismo á instancia de Juan de la Fuente contra Juliana Martinez. Libro 193, folio 56 vuelto.

## AYUNTAMIENTO DEL HOSPITAL DE ORBIGO.

## HOSPITAL DE ORBIGO.

## Por los contrayentes.

No consta la fecha, por el Eseribano Barrio, por fallecimiento de José Márcos le heredan en 17 de Octubre de 1851 los hijos de Martin Márcos en varios bienes y otros en Villares y Villarejo. Libro 4, folio 156 vuelto.

No consta la fecha ni el Eseribano, Doña (no puede entenderse el nombre) Fernandez por legítima de sus padres D. Antonio Fernandez Gironda heredan varias fincas, sin que conste el título ni su fecha. Libro 8, folios 404 al 408.

En 24 Marzo 1861, por el Eseribano Villelga, Lorenzo Gonzalez por su testamento de 25 de Octubre de 1855 dispone se venda una casa á la calle Real y se invierta en misas de 4 reales. Libro 76, folio 75.

## Por las fincas.

En 26 Marzo 1844, por el Eseribano Salvadores, D. Márcos Fernandez en 13 de Enero de 1844 compra de tierras. Libro 2, folio 5.

En 27 Agosto 1844, por el Eseribano Villelga, Rafael Prieto en 26 de Julio compra de una casa. Libro 2, folio 11.

En 24 Setiembre 1844, por el mismo Eseribano, D. Juan Blanco en 29 de Agosto compra de un pajar. Libro 2, folio 12.

En 12 Noviembre 1844, por el Eseribano Garcia, Domingo Dominguez compra en 24 de Marzo de 1844 de una tierra. Libro 2, folio 13.

En 29 Abril 1845, por el Eseribano Villelga, José Cabrera,

del Puente de Orbigo, compra en 29 de Febrero y en 12 de Enero de 1844 tierras en el Hospital y Veguellina. Libro 2, folio 19.

En 20 Enero 1858, por el Escribano Blanco, Miguel Martínez compra en 16 de Enero de 1840 una tierra campo á medias con San Félix. Libro 5, folio 207 vuelto.

En 31 Mayo 1860, por el Escribano Salvadores, D. Gregorio Quiñones permuta en 1.º de Marzo de 1841 de un huerto. Libro 6 y medio, folio 373.

En 17 Marzo 1862, por el Escribano Jimeno, Manuel Baca y Blas Villares permuta en 12 de Diciembre de 1836 de dos casas. Libro 6 y medio, folio 421.

En 17 Marzo 1862, por el Escribano Salvadores, Fabian Mantilla y Miguel Fernandez en 9 de Febrero de 1841 permuta de la mitad de una casa, una tierra y un arrotto. Libro 6 y medio, folio 421.

En 1.º Marzo 1854, por el Escribano Goy, Joaquin Natal y D. Manuel de Vega otorgaron en 6 de Mayo de 1849 escritura de convenio, por la que se sujetan al cumplimiento de varias condiciones el usufructo de los bienes del primero, los cuales no constan. Libro 8, folio 278.

No consta la fecha, por el Escribano Morala, D. José Alonso Botas en 13 de Mayo de 1856 compra á la Nacion las fincas sitas en término del pueblo, que pertenecieron á la Fábrica de la iglesia del Puente de Orbigo. Libro 8, folio 410.

No consta la fecha, por el Escribano Lorenzana, D. Manuel de Vega compra en 11 de Diciembre de 1860 de un foro procedente de la encomienda de Orbigo que él pagaba sobre fincas desconocidas. Libro 76, folio 30.

No consta la fecha de la inscripion ni el Escribano, á Don Miguel Dominguez le pertenecen todos los bienes raíces que fueron de Doña Juan Cabrera, novicia del convento de Billoiria por sus legítimas y muerte de una hermana. Libro 76, folio 425.

En 18 Febrero 1862, por el Escribano Pascual Díez, D. Gabriel Balbuena de Leon compra en 4 del mismo un quignon de tres tierras, otro de 10, otro de 15, y una huerta. Libro 76, folio 12.

En 11 Enero 1836, por el Escribano Villelga, Doña María Isidora Fernandez Blanco hipoteca en 9 del mismo en seguridad de 10 rs. diarios á D. Domingo Quiñones 29 fincas en su término, Gabilanes, Palazuelo, Villamon y Santa María del Rey. Libro 4 h., folio 53 vuelto.

En 24 Febrero 1849, por el mismo Escribano, Miguel Olivera y su mujer en 18 del mismo hipotecan en seguridad de sustitucion militar un arrotto. Libro 2 h., folio 58 vuelto.

En 23 Abril 1850, por el Escribano Quijano, D. Gregorio Leon, como padre de D. Pablo, vende en 10 de Abril de 1850 á D. Matías Casado, de La Bañeza, una casa afecta al patronato de misa de alba, subrogando dicho cargo sobre una huerta y una tierra en Villamor. Libro 2 h., folio 92 vuelto.

En 11 Octubre 1850, por el Escribano Mata García, Isabel de Vega hipoteca en 4 de Julio de 1845 por 3.902 rs. una casa en la calle Real. Libro 2 h., folio 96 vuelto.

En 30 Julio 1856, por el Escribano Balbuena, D. Seg.º (así se dice) Sierra Pambley en 18 de Junio de 1856 redencion de un foro de la Nacion. Libro 24 vuelto.

En 7 Marzo 1857, por el mismo Escribano, Manuel de Vega Martínez, en 23 de Enero de 1856 redencion de un censo de la Nacion sobre fincas desconocidas y que se pagaba al convento de Santa Clara. Libro 2 h., folio 300 vuelto.

En 7 Marzo 1857, por el mismo Escribano, Manuel Vega Martínez en 23 de Setiembre de 1856 redencion de otro censo sobre fincas ignoradas y que se pagaba al hospital de San Juan. Libro 2 h., folio 300 vuelto.

En 14 Mayo 1859, por el Escribano Lorenzana, Manuel de Vega Martínez en 23 de Abril redencion de un censo en favor del convento de Espinareda. Libro 2 h., folio 334.

En 8 Agosto 1859, por el mismo Escribano, José Martínez en 12 de Julio de 1859 redencion de un censo que se pagaba al hospital de las Cinco Llagas. Libro 2 h., folio 389 vuelto.

En 13 Noviembre 1860, por el mismo Escribano, D. Nicolás Gallego, en 13 de Octubre, redencion de un foro que se pagó á la Encomienda de Orbigo. Libro 2 h., folio 425.

En 30 Noviembre 1860, por el mismo Escribano, Don Jacinto Natal en 13 de Octubre de 1859 redencion de un foro sobre varias fincas. Libro 2 h., folio 425.

En 30 Noviembre 1860, por el mismo Escribano, D. Antonio Dominguez redencion de un censo que se pagaba á la Encomienda. Libro 2 h., folio 425.

En 28 Enero 1861, por el mismo Escribano, José Martínez en 20 de Diciembre de 1860 redencion de un foro que se pagó á la Encomienda, libro 2 h., folio 412 vuelto.

En 24 Febrero 1861, por el mismo Escribano, José Martínez en 15 de Febrero de 1861 redencion de un censo que se pagó al convento de Espinareda. Libro 2 h., folio 435 vuelto.

En 24 Febrero 1861, D. Domingo Blanco en 5 de Febrero de 1861 redencion de un censo á favor de San Pedro Advíncula del Puente de Orbigo. Libro 2 h., folio 433 vuelto.

En 24 Febrero 1861, por el mismo Escribano, D. Manuel de Vega en 5 de Febrero de 1861 redencion de un censo que se pagó á favor del convento de Santi-Spiritus. Libro 2 h., folio 436.

En 13 Noviembre 1860, por el mismo Escribano, Antonio Vega en 5 de Febrero de 1861 redencion de un censo que se pagó á San Pedro Advíncula. Libro 2 h., folio 436.

En 8 Marzo 1861, por el mismo Escribano, D. Domingo Blanco y José y Lucas Martínez, de Acebes, en 5 de Febrero de 1861, redencion de un censo que se pagó á la Cofradía de Santiago Apóstol. Libro 2 h., folio 439.

En 24 Marzo 1861, por el mismo Escribano, D. Domingo Blanco en 21 de Febrero del mismo redencion de un censo

que se pagó al convento de Espinareda. Libro 2 h., folio 440.

No consta la fecha, por el Escribano Gonzalez, falleció Doña Francisca Soto, de Astorga, é instituyó á D. Matías Aria y á D. Francisco Gonzalez García herederos fideicomisarios de cuarto tierras, dos huertos y un arrotto. Libro 4, folio 68.

En 24 Marzo 1861, por el Escribano Lorenzana, Antonio de Vega en 2 del mismo redencion de un censo que se pagó al Cabildo catedral. Libro 2 h., folio 440.

En 6 Junio 1861, por el mismo Escribano, D. Segundo Sierra Pambley, como curador de D. Francisco y de D. Pedro Fernandez, en 21 del mismo redencion de un foro que se pagó á lo cofradía del Caño de San Félix. Libro 2 h., folio 432.

En 2 Enero 1861, no consta el Escribano, mandamiento de embargo por Venancio Rodriguez contra Valentin Fernandez sobre una casa. Libro 493, folio 38 vuelto.

#### Por el gravámen.

En 19 Diciembre 1856, por el Escribano Villelga, Jacinto Natal da en permuta á Martin Márcos, en 19 de Noviembre del mismo un huerto á la Pradilla. Libro 3, folio 107.

En 11 Marzo 1847, por el mismo Escribano, D. Agustín Martínez compra en 23 de Febrero del mismo á D. Antonio Moro y su mujer la mitad de un huerto tras de las casas. Libro 3, folio 137.

En 13 Diciembre 1847, por el mismo Escribano, Tomás Dominguez compra á Diego Gallego un pedazo de casa, calle Real, con el cargo que pueda salirle. Libro 3, folio 223 vuelto.

En 18 Diciembre 1847, por el mismo Escribano, Gregorio Rodriguez compra en 6 del mismo á Antonio Rodriguez un huerto en Carro Vega. Libro 3, folio 229.

En 15 Febrero 1848, por el mismo Escribano, Ferrando García compra á Gertrudis García en 4 del mismo de un huerto á las huertas de la Encomienda. Libro 3, folio 237 vuelto.

En 27 Octubre 1848, por el mismo Escribano, Jacinto Natal compra á Angel Prieto y su mujer un huerto á la Ralada. Libro 3, folio 337.

En 22 Diciembre 1851, Pedro Natal, compra en 26 de Noviembre de 1856 de un huerto á la Rabeda ó la Pascuala. Libro 5, folio 47 vuelto.

En 22 Diciembre 1851, Jacinto Natal en 30 de Marzo de 1852 compra á Blas Villares y su mujer de un pedazo de casa á Carro Villares. Libro 5, folio 48.

En 22 Diciembre 1851, por el mismo Escribano, Pedro Natal compra en 16 de Enero de 1856 á Tomás Dominguez y su mujer de un huerto á la Pradilla. Libro 5, folio 48.

En 25 Diciembre 1851, por el Escribano Villelga, Miguel Martínez compra en 5 de Diciembre de 1844 á Miguel García y su mujer de una tierra al Espino. Libro 5, folio 59.

En 29 Abril 1849, por el mismo Escribano, Santiago Mantilla compra en 18 de Abril de 1849 á Manuel García de un huerto á la calle de Astorga. Libro 8, folio 63.

En 16 Mayo 1852, por el Escribano Araujo, Josefa Franco en 8 del mismo compra á Domingo Carrera de una casa. Libro 8, folio 212.

En 10 Enero 1853, por el Escribano García, Vicenta Redondo compra en 6 del mismo una huerta al sitio Carmaney. Libro 8, folio 223.

No consta la fecha, por el Escribano Villelga, Lucía Dominguez, por fallecimiento de su padre Pedro, en 8 de Abril de 1853 hereda la tercera parte de una casa. Libro 8, folio 235.

En 19 Abril 1855, por el mismo Escribano, Doña Ramona Haza compra en 15 de Marzo del mismo de una casa á la calle Real. Libro 8, folio 257.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Catalina, Balbina y Miguel Natal heredan de su madre Dorotea de Vega un arrotto al Carnero. Libro 8, folios 259 al 261.

En 14 Enero 1849, por el mismo Escribano, Estéban Mayo compra en 17 de Diciembre de 1848 una huerta al camino Real. Libro 8, folio 309.

En 12 Julio 1862, no consta el Escribano, Teresa García hereda en 30 de Junio de 1862 de sus padres Fernando é Isabel Gallego un arrotto al Carnero. Libro 76, folio 135.

#### Por las fincas y las personas.

En 10 Agosto 1855, por el Escribano Reyero, D. Márcos Fernandez Blanco en 8 de Julio del mismo hipoteca en seguridad de una fianza de 30.000 rs. varias fincas. Libro 1.º h., folio 32 vuelto.

En 13 Noviembre 1860, por el Escribano Lorenzana, los herederos de Gregorio García en 31 de Octubre del mismo redencion de un censo que se pagaba á la Encomienda. Libro 2 h., folio 425.

#### FUENTE DE ORBIGO.

##### Por las fincas.

En 29 Abril 1845, por el Escribano Villelga, José Cabrera compra en 24 de Setiembre de 1839 de una tierra. Libro 2, folio 19.

En 24 Octubre 1861, por el Escribano García, D. Miguel Dominguez compra en 9 del mismo á Doña Juana Cabrera, novicia del convento de Villoria, todos los bienes raíces que la pertenecen por sus legítimas y por muerte de una hermana, sitos en su término Rabanal del Camino, Hospital, Santa Marina del Rey, Veguellina, Villamor y otro cualquiera pueblo. Libro 111, folio 11.

En 29 Febrero 1860, por el Escribano Torres Gil, Enrique Requejo en 23 de Enero de 1860, confesando haber vendido una casa en Villalon con el capital de un censo de 1.500 rs. á favor de D. Cayetano Perales, de Valderas, con la obligacion de solventar los réditos vencidos para garantizar al comprador Hernandez, hipoteca á este una casa al camino de San Pedro Pegas. Libro 2 h., folio 469 vuelto.

En 7 Octubre 1832, por el Escribano Villelga, Micaela de Vega en 22 de Setiembre del mismo recibe en donacion de su marido Ventura Perez la mitad de una casa, calle de Villamor, con el cargo que la corresponda. Libro 8, folio 363.

No consta la fecha, por el Escribano Gonzalez, falleció Doña Francisca Soto, de Astorga, é instituyó por herederos fideicomisarios de un arrotto á D. Matías Arias y á D. Francisco Gonzalez Guerra. Libro 4, folio 68.

#### AYUNTAMIENTO DE LUCILLO.

##### BOISAN.

##### Por las personas.

En 13 Junio 1837, por el Escribano Gonzalez, María Francisca, viuda de Bonan, compra en 2 del mismo á Manuel Fuentes de una huerta. Libro 46, folio 79.

##### Por las fincas.

En 2 Enero 1844, por el Escribano Hernandez, Francisco Santiago compra en 4 del mismo de una tierra. Libro 2, folio 1.

En 30 Enero 1844, por el mismo Escribano, Miguel Campano compra en 15 del mismo de una tierra. Libro 2, folio 2.

En 3 Febrero 1844, por el Escribano Barrio, Eusebio Prieto compra en 15 de Enero del mismo de un prado. Libro 2, folio 2 vuelto.

En 5 Marzo 1844, por el Escribano García Alvarez, Don Francisco Martinez compra de siete prados y tierras en su término y Molino. Libro 2, folio 3 vuelto.

En 16 Abril 1844, por el Escribano Díez, Eusebio Prieto compra en 6 de Enero del mismo de tierras y huertas. Libro 2, folio 6.

En 20 Abril 1844, por el Escribano Hernandez, D. Francisco Martinez compra en 15 de Enero de un molino. Libro 2, folio 6 vuelto.

En 1.º Mayo 1844, por el Escribano Barrio, Francisco Criado compra en 1.º de Abril de una tierra. Libro 2, folio 7.

En 6 Mayo 1844, por el Escribano Gonzalez, Francisco Criado compra en 31 de Diciembre de 1843 de una casa. Libro 2, folio 7 vuelto.

En 27 Junio 1844, por el Escribano Lorenzo, Miguel Campano compra en 27 de Enero de 1842 de un prado y tierras. Libro 2, folio 9.

En 13 Julio 1844, por el Escribano Barrio, Juan Campano compra en 6 de Mayo de un prado. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 18 Agosto 1844, por el Escribano García, D. Francisco Martinez compra en 22 de Julio de 1843 de tierras. Libro 2, folio 10 vuelto.

En 15 Setiembre 1844, por el Escribano Barrio, Andrés Alvarez, de Carracedo, en 3 del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 20 Enero 1845, por el Escribano Goy, Francisco Santiago compra en 27 de Setiembre de 1842 de un prado y un pajar. Libro 2, folio 16.

En 20 Enero 1845, por el Escribano Hernandez, María Francisca y Bárbara Campano en 23 de Noviembre de 1844 compra de una huerta. Libro 2, folio 16.

En 5 Abril 1845, por el Escribano Salvadores, Francisco Arce compra en 9 de Noviembre de 1844 de un linar. Libro 2, folio 18 vuelto.

En 27 Junio 1844, por el Escribano Barrio, Eugenio Benavides en 6 de Mayo del mismo compra de dos prados. Libro 2, folio 9.

En 5 Abril 1845, por el Escribano Salvadores, Juan Martínez en 28 de Enero del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 18 vuelto.

En 20 Mayo 1845, por el Escribano Barrio, Antonio Alvarez en 21 de Abril del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 19 vuelto.

En 5 Noviembre 1848, por el Escribano García, D. Francisco Martinez y Martinez compra en 31 de Octubre del mismo á Antonia de Arce todos los bienes raíces que heredó de su padre Vicente. Libro 3, folio 340.

No consta la fecha, por el Escribano Barrio, D. Francisco, Doña Josefa, sor María Francisca y María Joaquina en 5 de Octubre de 1860 heredan de su padre D. Juan varios bienes, y entre ellos la mitad de un prado, un quignon de siete en un molino, una porcion de casa paterna y otro prado. Libro 46, folios 120 al 179.

No consta la fecha, por el Escribano Barrio, Polonia y Eusebio Fuertes por fallecimiento de su padre José heredan en 3 de Octubre de 1861, el primero los suelos de un dia de molino y el segundo un dia de molino arruinado. Libro 46, folios 205 y 209.

En 20 Abril 1861, por el Escribano Lorenzana, Pascuala Bonan y Luis Campano redencion de un censo afecto á dos casas que se pagó á la fábrica de Luyego. Libro 2 h., folio 448.

##### Por el gravámen.

En 29 Agosto 1851, por el Escribano Isaac Díez, Silvestre Castro compra en 1.º de Setiembre de 1840 de la mitad de un molino á Valdemediano. Libro 3, folio 466.

##### BUSNADIEGO.

##### Por las fincas.

En 27 Junio 1844, por el Escribano Barrio, Benito Gonzalez, de Lucillo, compra en 6 de Mayo de tierras, prados y huertas. Libro 2, folio 9.

En 13 Julio 1844, por el mismo Escribano, Benito Gonzalez compra en 1.º de Julio de prados. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 15 Junio 1851, por el Escribano Díez, Domingo Sierra en 26 de Abril de 1856 compra de 18 fincas. Libro 3, folio 450 vuelto.

En 13 Junio 1831, por el mismo Escribano, Pablo Prieto en 26 de Abril de 1836 compra de una casa, una huerta y la mitad de una era. Libro 3, folio 450 vuelto.

En 27 Junio 1844, por el Escribano Barrio, Eugenio Benavides en 6 de Mayo del mismo compra de dos prados. Libro 2, folio 9.

En 12 Marzo 1854, por el Escribano Villegas, Eugenio Benavides compra en 22 de Febrero del mismo de varias fincas en su término y en el de Piedrasalva. Libro 9, folios 270 al 280.

No consta la fecha, por el Escribano García, Toribio, Josefa, Catalina, Gabriel, Joaquin y Justa del Rio heredaron en 6 de Junio de 1861 de su mujer y madre respectiva Ana Andrés varias fincas, y entre ellas unas casas, que no se deslindan. Libro 31, folios 26 al 38.

No constan ni la fecha ni el Escribano, Felipa Perez heredada en 11 de Diciembre de 1861 de su marido Anselmo Vega tres fincas rústicas. Libro 31, folio 40.

No constan ni la fecha ni el Escribano, Teresa del Rio por fallecimiento de su marido Lucas se le adjudica un huerto con un cargo. Libro 31, folio 41 vuelto.

En 6 Abril 1837, por el Escribano Valbuena, Gregorio Alonso, á nombre del Concejo de Busnadiago, redencion en 27 de Enero del mismo de un censo que se pagó á Nuestra Señora de las Nieves, de Pobladura la Sierra. Libro 2 h., folio 300 vuelto.

#### CHANA.

##### Por las fincas.

En 4 Febrero 1844, por el Escribano Barrio, Alonso Arce, de Filiel, en 13 de Enero del mismo compra de una casa. Libro 2, folio 2 vuelto.

En 28 Marzo 1844, por el mismo Escribano, Pascual Simon en 18 del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 3.

En 1.º de Mayo 1844, por el mismo Escribano, Manuel Busnadiago en 1.º de Abril del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 7.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Manuel Prieto en 6 Mayo del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 9.

En 30 Noviembre 1844, por el mismo Escribano, Teodoro Prieto, de Filiel, compra en 18 del mismo de un linar. Libro 2, folio 9.

En 1.º Diciembre 1844, por el mismo Escribano, Eugenio Benavides, de Filiel, compra en 18 de Noviembre del mismo de tierras. Libro 2, folio 13 vuelto.

En 14 de Diciembre 1844, por el mismo Escribano, Joaquin Martinez compra en 2 del mismo de una tierra. Libro 2, folio 14.

En 18 Enero 1843, por el mismo Escribano, Ambrosio Franganillo en 6 del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 16.

En 28 Febrero 1845, por el Escribano Barrio, Francisco Prieto en 17 del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 17.

En 31 Mayo 1851, por el Escribano Villegas, Florencio Arce y Santiago Arce en 29 Marzo de 1840 compra de 25 fincas. Libro 3, folio 444.

En 31 Mayo 1851, por el mismo Escribano, José Martinez y Celestino Prieto en 27 de Julio de 1840 compra de 23 fincas y un día de molino. Libro 3, folio 444.

En 31 Mayo 1851, por el mismo Escribano, José Arce en 27 de Junio de 1840 compra de 23 fincas y una cuadra. Libro 3, folio 444.

En 26 Mayo 1851, por el Escribano Gonzalez, Francisco Martinez y Pascual Prieto en 22 de Febrero de 1840 compra de varias posesiones. Libro 3, folio 445.

En 3 Junio 1845, por el mismo Escribano, Ambrosio y Bernardo Franganillo en 22 de Febrero de 1840 compra de diferentes fincas de prados, huertas y tierras. Libro 3, folio 448.

En 8 Junio 1845, por el mismo Escribano, Ramon Martinez y Fermín Busnadiago compra en 22 de Febrero de 1840 de diferentes fincas. Libro 3, folio 448.

En 31 Marzo 1849, por el Escribano Gomez Membrilla, Pablo Prieto compra en Badajoz y en 11 de Marzo de 1849 de todos los bienes raíces que por herencia correspondian á Policarpo Martinez. Libro 9, folio 33.

En 15 Setiembre 1849, por el Escribano Araujo, Victoriano Arguello en 11 de Setiembre del mismo cede en Agustín Perez, de Quintanilla, dos quiniões de tierras, prados y huertas de los bienes de dicha Rectoría, y compró al Estado. Libro 9, folio 36.

##### Por las personas.

En 22 Diciembre 1850, por el Escribano Barrio, falleció Florencia Prieto, y en 15 del mismo se adjudicaron á su marido los bienes que le legó por su testamento de 19 de Junio de 1850. Libro 4, folio 72 vuelto.

##### Por el gravámen.

En 26 Febrero 1849, por el Escribano Gonzalez, Francisco Martinez, compra en 19 del mismo de un prado al sitio de Carrizo. Libro 9, folio 32.

#### FILIEL.

##### Por las fincas.

En 16 Marzo 1844, por el Escribano Barrio, Benito Prieto compra en 4 del mismo de ocho fincas. Libro 2, folio 4.

En 1.º Mayo 1844, por el mismo Escribano, Alonso de Arce compra en 30 de Abril del mismo de una tierra. Libro 2, folio 7.

En 13 Julio 1844, por el mismo Escribano, Juan Prieto compra en 1.º del mismo de una tierra. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 15 Setiembre 1844, por el mismo Escribano, Antonio Perez compra en 2 del mismo de un pajar. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 15 Setiembre 1844, por el mismo Escribano, Teodoro Prieto compra de fincas. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 30 Noviembre 1844, por el mismo Escribano, Juan Martinez en 18 del mismo compra de tierras. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 7 Febrero 1845, por el mismo Escribano, Miguel de Arce compra en 2 de Setiembre de 1844 de una huerta. Libro 2, folio 16 vuelto.

En 10 Marzo 1845, por el mismo Escribano, Bernardo Prieto compra en 3 del mismo de una tierra. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 9 Mayo 1845, por el mismo Escribano, Luis Alonso compra en 7 de Abril del mismo de un prado. Libro 2, folio 19.

En 9 Junio 1831, por el Escribano García, Antonio Prieto compra en 7 de Diciembre de 1838 de todos los bienes que á Andrés Prieto le corresponden por sus legítimas paterna y materna. Libro 3, folio 417 vuelto.

En 15 Setiembre 1849, por el Escribano Araujo, Agustín Perez, de Quintanilla, cesionario de Victoriano Arguello por el tercer quiniõ de la hacienda de la Rectoría de Chana, de que queda hecho mérito. Libro 9, folio 104.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, D. Francisco Perez Criado compra en 26 de Octubre de 1836 de 138 fincas que pertenecieron á las fábricas de Filiel y de Chana. Libro 9, folio 437.

#### LUCILLO.

##### Por las fincas.

En 30 Julio 1844, por el Escribano Barrio, Pedro Rodera en 7 de Mayo del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 10.

En 18 Agosto 1844, por el Escribano García, Francisco Martinez de Boisán, en 11 de Mayo de 1843 compra de un prado. Libro 2, folio 10.

En 2 Noviembre 1844, por el Escribano Barrio, Francisco Criado en 16 de Setiembre compra de una tierra. Libro 2, folio 12 vuelto.

En 22 Noviembre 1844, por el Escribano García, D. Francisco Martineo de Boirán compra en 10 de Abril del 38 de un prado. Libro 2, folio 13.

En 18 Enero 1845, por el Escribano Barrio, Genadio Santos compra en 7 de Octubre de 1844 de fincas. Libro 2, folio 15 vuelto.

En 28 Febrero 1845, por el mismo Escribano, Roque Martinez compra en 17 del mismo de una tierra. Libro 2, folio 17.

En 10 Marzo 1845, por el mismo Escribano, Inocencio Alonso compra en 3 del mismo de una huerta. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 20 Mayo 1845, por el mismo Escribano, Pedro Rodera en 21 de Abril del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 19 vuelto.

En 1.º Octubre 1849, por el mismo Escribano, los Diputados de la Escuela de Cristo, de Astorga, en 24 de Setiembre de 1849 otorgan redencion de un censo á favor de Carlos y Pedro Martinez sobre diferentes bienes raíces. Libro 9, folio 189.

En 27 Setiembre 1861, por el Escribano Albarado, Domingo Panizo Rodriguez compra en 12 de Abril del mismo de una porcion de casa y una tierra. Libro 32, folio 112.

En 13 Agosto 1839, por el Escribano Minguez, Juan Panizo hipoteca en 13 de Agosto de 1839 por 100 rs. á Lázaro Panizo la cuarta parte de una casa. Libro 1 h., folio 80 vuelto.

En 31 Julio 1838, por el Escribano Barrio, Isabel Dominguez hipoteca por 400 rs. á su hijo Francisco Panizo una casa. Libro 2 h., folio 349.

En 20 Marzo 1838, no consta el Escribano, mandamiento de embargo del mismo día por Bernardino Prieto y Nicolás Arce contra Miguel Rodera Martinez por 5.634 rs. sobre varias fincas. Libro 193, folio 50.

##### Por el gravámen.

En 6 Octubre 1849, por el Escribano Díez, Pedro Rodera compra en 2 del mismo de la mitad de una huerta á la Huerca. Libro 9, folio 190.

En 16 Octubre 1847, por el Escribano Barrio, Anselmo Criado, de Quintanilla, compra en 11 del mismo de una tierra á Valdecastro. Libro 3, folio 203.

En 12 Diciembre 1853, por el mismo Escribano, Pedro Rodera compra en 3 del mismo de una tierra á la Laguna. Libro 82, folio 12.

##### Por las fincas y por el gravámen.

En 2 Marzo 1856, por el Escribano García, Agustín Perez compra en 23 de Febrero del mismo de 22 tierras y prados á Teresa de la Fuente. Libro 9, folio 398.

#### LUYEGO.

##### Por las fincas.

En 4 Febrero 1844, por el Escribano Barrio, Francisco Otero compra en 9 de Enero del mismo de un prado. Libro 2, folio 2 vuelto.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Pascual de la Fuente en 5 de Mayo del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 9.

En 13 Julio 1844, por el mismo Escribano, Manuel Fernandez, de Quintanilla, en 1.º del mismo compra de un arrote. Libro 2, folio 10.

En 2 Noviembre 1844, por el mismo Escribano, Domingo de la Fuente, de Villalibre, compra en 5 de Octubre de la mitad de un molino. Libro 2, folio 12 vuelto.

En 5 Marzo 1845, por el mismo Escribano, Antonio de Otero, compra en 4 del mismo de una tierra. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 26 Abril 1845, por el Escribano Gonzalez, D. Francisco

Criado, de Quintanilla de Somoza, compra en el mismo día de un prado. Libro 2, folio 18 vuelto.

En 31 Mayo 1845, por el Escribano Barrio, Blas Alonso compra en 23 del mismo de una casa. Libro 2, folio 19 vuelto.

En 13 Junio 1845, por el Escribano Díez, José del Rio en 4 de Marzo del mismo compra de fincas. Libro 2, folio 20.

En 12 Junio 1853, por el Escribano García, Felipe Martinez, de Morales, da en permuta en 4 de Junio á José del Rio varias fincas. Libro 9, folio 247.

En 29 Enero 1851, por el Escribano García Isla, Manuel Fuertes en 28 de Diciembre de 1830 compra á Ramon Alvarez el derecho que tenia á diferentes bienes en su término y Villalibre. Libro 9, folio 233.

En 22 Julio 1845, por el Escribano Goy, D. Agustín Perez, de Quintanilla, cede á Celestino Criado, su convecino, 44 tierras y seis prados de la Rectoría de Luyego, que compró á la Nacion. Libro 3, folio 8.

En 4 Octubre 1851, por el Escribano Díez, Domingo Alonso, Joaquin y Polonia Alonso y Casimiro de Otero compra en 20 de Noviembre de 1832 de varias fincas. Libro 3, folio 479.

No consta la fecha, por el Escribano Barrio, Jerónima Alonso hereda en 28 de Octubre de 1851 y lo mismo sus hijas María Magdalena y Petra una casa, un cuarto y un arrote y un molino. Libro 4, folios 197 vuelto y 198.

En 24 Enero 1860, por el Escribano Díez, Estéban Miranda compra en 16 de Enero de 1840 de un molino. Libro 6, folio 357.

En 10 Diciembre 1857, por el mismo Escribano, Manuel Otero compra en 6 del mismo de nueve meses menos seis días con sus noches en un molino. Libro 83, folio 61.

No consta la fecha, por el Escribano Gonzalez, María Antonia Fuentes en 14 de Noviembre de 1861 hereda de su madre una parte de la casa donde vivió y murió y un pajar contiguo á la misma. Libro 83, folio 104.

En 22 Octubre 1862, por el mismo Escribano, Fabian Fernandez en 14 del mismo compra á Jerónimo Fernandez de las fincas que le correspondan y le puedan corresponder por herencia paterna y materna. Libro 83, folio 213.

En 3 Setiembre 1833, por el Escribano Barrera, José San Pedro Alonso hipoteca en Rivadeo y en 8 de Agosto del mismo por 8.000 rs. á José Toribio Alonso la casa y demás bienes que le correspondan por muerte de sus padres. Libro 1 h., folio 44.

En 23 Noviembre 1857, por el Escribano Valbuena, Francisco Otero Prieto redencion de un censo en 11 de Mayo del mismo, que se pagaba á la Fábrica del pueblo. Libro 2 h., folio 327.

En 24 Marzo 1861, por el Escribano Lorenzana, Manuel Fuertes en 2 de Marzo de 1861 redencion de un censo que se pagaba á la Fábrica del pueblo. Libro 2 h., folio 440.

En 1.º Mayo 1861, por el mismo Escribano, Bruno Alvarez en 1.º del mismo redencion de un censo afecto á un molino arruinado. Libro 2 h., folio 441 vuelto.

#### MOLINA FERRERA.

##### Por los contrayentes.

En 10 Mayo 1848, por el Escribano Díez, Felipe Lobo, José Antonio, Ramon de la Fuente, Isidora Cadiermo y otros vecinos del pueblo redencion de un censo de 3.500 rs. principal en 6 del mismo que se pagaba al hospital de las Cinco Cofradías de esta ciudad. Libro 3, folio 292 vuelto.

En 14 Octubre 1833, por el Escribano Barrio, en causa formada á Manuela García se adjudican en 12 de Abril del mismo varias fincas á los curiales en pago de costas y en su nombre al recaudador D. José Gonzalez Valcarlos. Libro 9, folio 350.

##### Por las fincas.

En 1.º Mayo 1844, por el Escribano Barrio, Miguel Cadiermo, en 31 de Marzo compra de una cuadra. Libro 2, folio 7.

En 1.º Mayo 1844, por el mismo Escribano, Paulo Alonso en 31 de Marzo compra de una llamera. Libro 2, folio 7.

En 1.º Mayo 1844, por el mismo Escribano, Gregorio Alonso en 31 Marzo compra de un prado. Libro 2, folio 7.

En 1.º Mayo 1844, por el mismo Escribano, Isidoro Cadiermo en 31 de Marzo compra de un huerto. Libro 2, folio 7.

En 1.º Mayo 1844, por el Escribano Barrio, Valerio Cadiermo en 31 Marzo compra de una casa. Libro 2, folio 7.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Ramon Estévez en 6 de Mayo del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 9.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Pascual Gonzalez en 6 de Mayo del mismo compra de una cuadra. Libro 2, folio 9.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Clemente Alonso en 6 de Mayo del mismo compra de una casa. Libro 2, folio 9.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Laureano Lobo en 5 compra de una casa. Libro 2, folio 9.

En 17 Junio 1844, por el mismo Escribano, Clemente Alonso en 6 compra de una tierra. Libro 2, folio 9.

En 27 Junio 1851, por el mismo Escribano, Manuel Huerga en 5 compra de un prado. Libro 2, folio 9.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Ramon Estévez en 6 compra de una tierra. Libro 2, folio 9.

En 30 Junio 1844, por el mismo Escribano, Ramon Estévez en 6 compra de una tierra. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 13 Julio 1844, por el Escribano Barrio, Tomás Alonso en 1.º del mismo compra de un linar. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 17 Agosto 1844, por el mismo Escribano, Gabriel Alonso en 5 del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 10 vuelto.

En 15 Setiembre 1844, por el mismo Escribano, Francisco

Alonso en 2 del mismo compra de una era. Libro 2, folio 11 vuelto.

En 6 Diciembre 1844, por el Escribano Goy, Clemente Alonso, en 21 y en 29 de Junio de 1841 compra de una casa y tierras. Libro 2, folio 13 vuelto.

En 14 Diciembre 1844, por el Escribano Barrio, Clemente de Lesa en 2 del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 14 Diciembre 1844, por el mismo Escribano, Benito Prieto en 2 del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 28 Febrero 1845, por el mismo Escribano, Fermín Busmadiego, de Chana, en 18 del mismo, compra de una tierra. Libro 2, folio 17.

No consta la fecha, por el Escribano Gonzalez, Inés y Vicenta Arce heredan en 10 de Abril de 1863 diversas fincas rústicas y urbanas. Libro 2, folios 80 y 83.

En 30 Enero 1846, por el Escribano Barrio, mandamiento de embargo de 24 del mismo, contra Manuela García, por 2.245 rs. en causa de oficio. Libro 193, folio 2 vuelto.

En 30 Enero 1846, por el mismo Escribano, mandamiento de embargo de 27 del mismo por condena de costas contra Pablo Alonso. Libro 292, folio 2 vuelto.

*Por el gravámen.*

En 27 Junio 1849, por el Escribano Barrio, Ramon de la Fuente en 18 del mismo compra de un prado á Petra Alfayate. Libro 2, folio 29.

En 27 Febrero 1850, por el mismo Escribano, Pascual Simon, de Chana, compra en 25 del mismo de un quion de prado á Valdespino. Libro 9, folio 334.

En 28 Junio 1854, por el mismo Escribano, Dictino García compra en 19 del mismo de un pedazo de llamera y una tierra á las Haces. Libro 9, folios 452 y 453.

En 30 Junio 1844, por el mismo Escribano, Ramon Estévez compra á Lucía de Arce en 6 de Mayo del mismo de un prado á Valdeciría. Libro 1 h., folio 123 vuelto.

En 27 Junio 1849, por el mismo Escribano, Melchor Gonzalez en 18 de Junio de 1849 vende á Ramon de la Fuente un prado, y subroga un censo que le afecta sobre un cuarto en el casco del pueblo. Libro 2 h., folio 67 vuelto.

PIEDRASALVAS.

*Por las fincas.*

En 13 Julio 1844, por el Escribano Barrio, Teodoro Prieto compra en 1.º de Julio de un prado. Libro 2, folio 40.

En 18 Agosto 1844, por el mismo Escribano, D. Francisco Martinez, de Boisan, compra en 21 de Abril de un prado. Libro 2, folio 40 vuelto.

En 15 Junio 1851, por el Escribano Diez, Manuel de Lera Simon compra en 26 de Abril de 1836 de 13 fincas. Libro 3, folio 450 vuelto.

En 15 de Junio 1851, por el mismo Escribano, Angel Panizo en 13 de Abril de 1835 compra de 23 tierras. Libro 3, folio 450 vuelto.

En 17 Junio 1862, por el Escribano Albarado, Rafael de la Fuente compra de los bienes que correspondieron á Ambrosio Nicolás por herencia de sus padres. Libro 50, folio 76.

POBLADURA DE LA SIERRA.

*Por las fincas.*

En 13 Julio 1851, por el Escribano García, Lorenzo Beneytez compra en 6 de Julio del mismo de todos los bienes raíces que pertenecieron á Juan Santa María. Libro 9, folio 402.

En 23 Febrero 1852, por el Escribano Gonzalez, Juan Panizo hipoteca con otros en 17 de Febrero de 1852 por 5.486 reales á D. Agustin Perez, de Quintanilla, dos casas. Libro 2 h., folio 418 vuelto.

*Por el gravámen.*

En 23 Febrero 1857, por el Escribano Barrio, Casimiro Panizo compra en 21 del mismo de un prado. Libro 405, folio 19.

VILLALIBRE.

*Por las fincas.*

En 4 Febrero 1844, por el Escribano Barric, Domingo de la Fuente en 15 del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 2 vuelto.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Pascual de la Fuente en 5 de Mayo del mismo compra de una tierra. Libro 2, folio 9.

En 27 Junio 1844, por el mismo Escribano, Isidoro de la Fuente, en 5 de Mayo del mismo compra de una pradera. Libro 2, folio 9.

En 28 Junio 1844, por el mismo Escribano, Isidoro de la Fuente en 5 de Mayo del mismo compra de una huerta. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 11 Febrero 1845, por el mismo Escribano, Domingo del Rio, de Lagunas, en el mismo dia compra de un prado. Libro 2, folio 16 vuelto.

En 23 Agosto 1851, por el Escribano Diez, Toribio de la Fuente en 5 de Setiembre de 1840 compra de cinco mitades de tierra. Libro 3, folio 463 vuelto.

En 25 Agosto 1851, por el mismo Escribano, Domingo de la Fuente en 1.º de Marzo de 1836 compra de ocho tierras. Libro 3, folio 463 vuelto.

En 25 Agosto 1851, por el mismo Escribano, Domingo de la Fuente en 5 de Setiembre de 1840 compra de cinco tierras. Libro 3, folio 463 vuelto.

No constan la fecha ni el Escribano, á Andrés Perez, vecino de Lagunas, le pertenece una tierra á la Ermita del Cristo. Libro 469, folio 40.

*Por el gravámen.*

En 11 Enero 1854, por el Escribano Araujo, Francisco Moran en 3 del mismo compra de una tierra á Prado nuevo. Libro 169, folio 6.

En 24 Mayo 1855, por el Escribano Barrio, Lázaro de la Fuente compra en 21 del mismo de la mitad de un prado. Libro 169, folio 37.

En 18 Agosto 1862, por el Escribano Diez, Antonio Moran y consortes compra en 8 del mismo de varias tierras. Libro 169, folios 127 al 143.

*Por las fincas y por el gravámen.*

En 9 Marzo 1852, por el Escribano Araujo, Pascual de la Fuente compra en 2 del mismo de una tierra. Libro 9, folio 451.

En 16 Noviembre 1852, por el Escribano Diez Valbuena, Antonio Moran en 3 del mismo remate de bienes que pertenecieron á Gregorio Moran hecho por el Juzgado en procedimiento de oficio. Libro 9, folio 455.

AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA.

LLAMAS.

*Por las fincas.*

En 22 Abril 1844, por el Escribano Conejo, Gregorio Suarez en 15 y en 18 de Enero y en 10 de Marzo del mismo compra de tierras. Libro 2, folio 6 vuelto.

En 3 Julio 1844, por el Escribano Villeda, D. Ramon Conejo en 25 de Mayo y en 13 de Junio del mismo compra de tierras. Libro 2, folio 9 vuelto.

En 7 Marzo 1845, por el Escribano Bayon, Doña Francisca Quijada, de Leon, en 3 de Enero de 1842 compra de una tierra. Libro 2, folio 47 vuelto.

En 26 Junio 1851, por el Escribano Conejo, Benito Alvarez en 18 de Enero de 1843 compra de un dia de molino. Libro 3, folio 453 vuelto.

En 23 Junio 1851, por el mismo Escribano, Benito Alvarez en 17 de Diciembre de 1843 compra de un pedazo de casa. Libro 3, folio 453 vuelto.

En 4 Enero 1853, por el mismo Escribano, Deogracias Suarez en 23 de Enero de 1837 cede en Benigna Alvarez cuatro tierras y un prado por cuenta de su legítima materna. Libro 5, folio 125.

En 23 Marzo 1858, por el mismo Escribano, Juan Suarez compra en 4 de Febrero de 1839 y en 10 de Mayo de 1830 de una casa y una tierra. Libro 5, folio 247.

En 16 Abril 1858, por el mismo Escribano, Francisco Alonso compra en 9 de Febrero de 1843 y en 7 del mismo mes de 1844 de tres tierras. Libro 5, folio 261 vuelto.

En 8 Junio 1858, por el mismo Escribano, Manuel Fernandez compra en 20 de Marzo de dos tierras y un pedazo de prado. Libro 5, folio 275.

En 8 Junio 1858, por el mismo Escribano, María Suarez en 20 de Abril del mismo compra de la mitad de una casa. Libro 5, folio 275.

En 8 Junio 1858, por el mismo Escribano, Blas Alvarez compra en 24 de Setiembre de 1842 de la mitad de una casa. Libro 5, folio 245 vuelto.

En 14 Enero 1858, por el Escribano Pascual Diez, Francisco Campelo, Pedro Gonzalez y Joaquín Alvarez redencion de un censo de 2.200 rs. principal que pagaban á D. Tomás García. Libro 85, folio 245.

No consta la fecha, por el Escribano Morala, D. José Leandro Diez hereda en 2 de Setiembre de 1861 un censo de 33 rs. de réditos que pagan Angel Suarez y consortes, vecinos de Llamas. Libro 86, folio 195.

No consta la fecha, por el Escribano La Granja, la Excelentísima Sra. Duquesa viuda de Frias hereda en 17 de Diciembre de 1860 una panera, una heredad y un foro de 28 fanegas y tres celemines de trigo y 30 fanegas de centeno que pagan diferentes vecinos del pueblo, impuesto sobre casas y heredades en su término. Libro 86, folios 202 y 203.

No consta la fecha, por el Escribano Lopez Gijon, el Excelentísimo Sr. Duque de Rivas hereda en 5 de Enero de 1850 un foro impuesto sobre varias tierras y prados de 200 rs. de réditos. Libro 40, folio 47.

En 3 Agosto 1840, por el Escribano Grajera, José Martinez y Melchora Fernandez en 6 de Noviembre de 1734 impusieron un censo sobre varias fincas á favor de la cofradía del Padre Jesús de Punta Rey, y que reconocieron Alonso Alvarez y Angel Campelo en 22 de Enero de 1840. Libro 1 h., folio 184 vuelto.

En 23 Febrero 1847, por el Escribano Conejo, Manuel Campelo Rodriguez en 27 de Enero del mismo hipoteca á Jerónimo Fernandez de una casa. Libro 2 h., folio 28 vuelto.

En 15 Mayo 1851, por el mismo Escribano, Tomás Fernandez en seguridad de venta en 5 de Febrero de 1845 hipoteca á Manuel Suarez la mitad de una casa. Libro 2 h., folio 106.

En 15 Mayo 1851, por el mismo Escribano, Segundo Diez y su mujer en seguridad de venta hipotecan á Manuel Suarez en 9 de Marzo de 1844 la cocina del horno de una casa. Libro 2 h., folio 106.

En 14 Octubre 1853, por el mismo Escribano, Manuel Moran en seguridad de venta hipoteca á Juan Martinez la casa de su habitacion. Libro 2 h., folio 171.

En 2 Marzo 1854, por el Escribano García, D. Joaquín Alvarez hipoteca por razon de patrimonio eclesiástico á su hijo en 1.º de Marzo de 1854 de una huerta. Libro 2 h., folio 183.

En 30 Diciembre 1854, por el Escribano Villeda, Manuel Diez, el herrero, en 21 del mismo hipoteca á D. Francisco Javier Fernandez una casa. Libro 2 h., folio 204 vuelto.

En 14 Enero 1855, por el Escribano Pascual Diez, Francisco Campelo en 31 de Diciembre de 1854 hipoteca por 4.440

reales un prado y una tierra y una casa en Quintanilla de Sollamas. Libro 2 h., folio 207.

En 16 Noviembre 1836, por el Escribano Valbuena, Joaquín Alvarez y consortes redencion de un censo de la Nación sobre tres tierras. Libro 2 h., folio 236.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, D. Pio Conejo y compañeros redencion de un censo que se pagó al convento de las Descalzas de Leon. Libro 2 h., folio 290.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Gregorio Suarez redencion de un censo de las monjas Carbajales. Libro 2 h., folio 290.

En 2 Enero 1857, por el mismo Escribano, Gregorio Suarez redencion de otro censo sobre una casa á favor del convento de Otero de las Dueñas. Libro 2 h., folio 290.

En 2 Enero 1857, por el Escribano Conejo, Pio Conejo y Marcelino Perez redencion de un censo á favor de la Fábrica de la villa. Libro 2 h., folio 291.

En 22 Febrero 1857, por el Escribano Valbuena, Cayetano Suarez y compañeros redencion de un censo sobre una parte de casa, una tierra y un prado á favor del convento de Carrizo. Libro 2 h., folio 298.

En 28 Noviembre 1860, por el Escribano Ballesteros, en 8 de Febrero del mismo, Juan Fernandez Alonso y su mujer Isabel Alvarez hipotecan á D. Tomás Lopez, de Leon, por 4.880 reales la casa donde habitan. Libro 2 h., folio 426 vuelto.

*Por las personas.*

En 9 Diciembre 1848, por el Escribano Conejo, el curador de los herederos de Juan Faz, compra en 15 de Noviembre del mismo de un pedazo de prado. Libro 3, folio 302.

En 21 Abril 1858, por el mismo Escribano, Hermenegildo Alvarez en 29 de Enero de 1839 y Manuel Martinez permuta de una tierra y la mitad de un prado por los suelos de una casa y un huerto. Libro 5, folio 292.

En 16 Diciembre 1856, por el Escribano Villeda, Ventura Alvarez y su mujer Luisa Fernandez venden, sin que conste á quien, en 6 de Noviembre del mismo una tierra. Libro 85, folio 112.

*Por el gravámen.*

En 31 Marzo 1846, por el Escribano Conejo, José Diez compra en 9 del mismo de un prado á los Olmares. Libro 3, folio 40 vuelto.

En 29 Octubre 1850, por el mismo Escribano, D. Manuel Rodriguez, de Villaviciosa, compra en 28 de Diciembre de 1844 de la mitad de un prado. Libro 3, folio 431 vuelto.

En 13 Marzo 1851, por el mismo Escribano, Manuel Suarez Monar compra en 28 de Diciembre de 1844 de una tierra á la Cabrera. Libro 3, folio 442.

En 13 Febrero 1849, por el mismo Escribano, Joaquín Alvarez en 9 de Abril de 1843 compra de un pedazo de prado á la tierra de Pedro García. Libro 10, folio 10.

En 13 Febrero 1849, por el mismo Escribano, Joaquín Alvarez compra en 9 de Abril de 1843 de la mitad de un prado á la Puente Vieja. Libro 10, folio 12.

En 20 Enero 1851, por el mismo Escribano, Simon Alvarez menor, y su mujer compra en 27 de Diciembre de 1850, un prado. Libro 10, folio 105.

En 12 Junio 1851, por el Escribano Cadorniga, D. Ramon Eusebio Conejo y D. Angel Rodriguez compra en 17 de Mayo del mismo de una casa. Libro 10, folio 532.

En 14 Febrero 1854, por el Escribano Conejo, Manuel Fernandez en 16 de Enero de 1834 compra de un pedazo de casa. Libro 84, folio 92.

En 8 Julio 1854, por el Escribano Villeda, Juan Gonzalez, en 13 de Junio del mismo compra de una tierra á Socuños. Libro 84, folio 156.

En 11 Octubre 1854, por el Escribano Conejo, Manuela Diez compra en 9 de Setiembre del mismo de una porcion de tierra al Coto. Libro 84, folio 164.

En 11 Noviembre 1854, por el Escribano Cadorniga, D. José Antonio Fernandez en 21 de Octubre del mismo compra de la tercera parte de una tierra á la Reguera. Libro 84, folio 170.

En 10 Febrero 1855, por el Escribano Conejo, Santos Alvarez, de Acendon, compra en 3 de Enero del mismo de un prado al Bosque. Libro 84, folio 191.

En 30 Enero 1854, por el mismo Escribano, Cayetano Suarez compra en 17 del mismo de un prado al coto. Libro 84, folio 220.

En 5 Marzo 1856, por el mismo Escribano, Marcelo Alvarez en 29 de Enero del mismo compra de una casa al barrio de la Iglesia. Libro 84, folio 227.

En 13 Julio 1856, por el mismo Escribano, Francisco Suarez compra en 16 de Julio de 1836 de un pedazo de casa al barrio de la Panera. Libro 85, folio 41.

En 26 Noviembre 1856, por el Escribano Villeda, Juan Gonzalez en 30 de Octubre del mismo compra de un prado á la Reguería. Libro 85, folio 87.

En 19 Febrero 1857, por el Escribano Conejo, Cayetano Suarez compra en 12 del mismo de una tierra á los Barciales. Libro 85, folio 147.

En 19 Junio 1857, por el mismo Escribano, Manuel Alvarez en 15 de Mayo del mismo compra de una tierra al Chamillo. Libro 85, folio 157.

En 15 Octubre 1857, no consta el Escribano, Juan Prieto permuta de un prado al Cotico. Libro 85, folio 190.

En 15 Octubre 1857, por el Escribano Conejo, compra en 22 de Setiembre del mismo de un prado á la Reguera. Libro 85, folio 192.

En 20 Diciembre 1857, por el mismo Escribano, Francisco Diez, en 30 de Noviembre del mismo compra de un retazo de arrote á los Redondales. Libro 85, folio 207.

En 21 Julio 1862, por el mismo Escribano, Manuel Fernandez Alvarez compra en 30 de Marzo de 1833 de una embelga de prado al Coticco del Medio. Libro 4, folio 23.

En 21 Diciembre 1862, por el mismo Escribano, Blas Alvarez en 6 de Febrero del mismo recibe de su padre Pedro en donacion un pedazo de casa al barrio de Abajo. Libro 1, folio 432.

QUINTANILLA DE SOLLAMAS.

Por las personas.

En 18 Abril 1851, por el Escribano Conejo, José Alvarez, Alcalde pedáneo, Lorenzo y Juan Fuertes y otros vecinos del pueblo en 21 de Marzo del mismo se distribuyen una porcion de terreno en quijones á la Dehesa. Libro 10, folio 212.

En 30 Mayo 1853, por el mismo Escribano, D. Agustin Alvarez compra en 24 de Mayo del mismo, de dos foros, uno sobre una huerta cerca de la iglesia y otro sobre una casa al barrio de la Piedad. Libro 167, folio 60.

En 10 Enero 1861, por el mismo Escribano, Bernardo José y Manuela son dueños de una tierra á las Carbas, de cuatro y medio cuartales de linaza. Libro 492, folio 127.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, falleció Agustin Alvarez, y á la viuda se la adjudican una tierra y una huerta. Libro 492, folio 141.

En 24 Junio 1861, por el mismo Escribano, Juan Fuertes compra en 30 de Junio de 1832 de dos tierras. Libro 6, folio 411.

Por las fincas.

En 2 Enero 1844, por el Escribano Conejo, Antonio Pedrosa, de San Roman, compra en 28 de Noviembre de 1842 de una tierra. Libro 2, folio 4.

En 5 Noviembre 1838, por el mismo Escribano, Pedro Fernandez y Bernardo Garcia en 10 de Febrero de 1842, permuta de una tierra por un arrotto. Libro 6, folio 319 vuelto.

En 30 Enero 1844, por el mismo Escribano, Pedro Fernandez y Bernardo Garcia compra en 20 de Octubre de 1844 de una tierra. Libro 2, folio 2.

En 22 Marzo 1844, por el Escribano Bayon, Manuel Martinez en 24 de Febrero del mismo compra de una huerta. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1854, por el Escribano Villelga, Manuel Martinez en 5 de Enero compra de una tierra. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Marzo 1844, por el Escribano Pascual Díez, Manuel de la Iglesia en 22 de Enero del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 4 vuelto.

En 22 Abril 1844, por el Escribano Espinosa, Manuel Fernandez compra en 1.º de Marzo de 1836 de una tierra. Libro 2, folio 6 vuelto.

En 5 Noviembre 1844, por el Escribano Quijano, D. Angel Alvarez compra en 23 de Octubre del mismo de un prado. Libro 2, folio 43.

En 10 Junio 1843, por el Escribano Conejo, Francisco Alvarez compra en 8 de Marzo del mismo de fincas. Libro 2, folio 20.

No consta la fecha, por el mismo Escribano, Josefa Suarez y Moran en 2 de Noviembre de 1849 hereda un prado á los Cierigos y un pedazo de huerta á las Paradanas. Libro 4, folio 54 vuelto.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, D. Higinio Vivar en 15 de Noviembre de 1833 compra á la Nacion de un quijon de fincas de las Descalzas de Leon. Libro 418, folio 41.

En 21 Diciembre 1856, por el Escribano Villelga, D. Ricardo Mora, de Leon, compra en 23 de Noviembre del mismo á D. Antonio Rivadeneira del derecho que pueda tener á otra embelga. Libro 418, folio 48.

En 16 Enero 1837, por el Escribano Conejo, Felipa Monacc, hereda en 23 de Diciembre de 1836 de Francisco Velasco, la mitad de una casa y un dia en cada mes en un molino. Libro 41, folio 33.

En 8 Setiembre 1857, por el mismo Escribano, Francisco Alvarez hereda en 7 del mismo la mitad de las fincas adjudicadas á Francisco Alvarez. Libro 448, folio 190.

En 1.º Mayo 1859, por el Escribano Gonzalez, D. Francisco Javier Fernandez, de Benavides, compra en 23 de Abril del mismo de dos foros. Libro 448, folio 167.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, D. Juan Lopez Bustamante, de Leon, compra en 10 de Diciembre de 1848 de un foro que el concejo de Quintanilla satisfacía al monasterio de Carrizo que llaman Carretero. Libro 448, folio 237.

En 28 Abril 1839, por el Escribano Conejo, José Díez en 15 de Enero de 1838 compra de tres arrotos. Libro 6, folio 408.

No constan la fecha ni el Escribano, Toribia, Manuel, Lorenzo y Juan Díez heredan de sus padres Jerónimo y Doña María diversas fincas. Libro 418, folios 281 al 303.

En 20 Agosto 1847, por el Escribano Pombriego, D. Antonio Rivadeneira hipoteca en 13 de Julio del mismo á D. Francisco Martinez, de Boisan, por 43.000 rs. dos huertas, dos prados y un quijon de tierras. Libro 2 h., folio 34 vuelto.

En 3 Diciembre 1836, por el Escribano Garcia Fuente, Bartolomé Cabezas y Vitoria Prieto en 8 de Noviembre de 1764 escritura de fundacion de un censo á favor de D. Juan Rubio Barden. Párroco de Villanueva, de 3.900 rs. principal, y al seguro hipotecan una casa y un prado. Libro 2 h., folio 239 vuelto.

No consta la fecha, por el Escribano Garcia, Lorenza, María y Francisco Fuertes heredan de Juan Fuertes y Lorenza Alonso diversas fincas. Libro 492, folios 132 al 134 vuelto.

No consta la fecha, por el Escribano Conejo, Francisco

Martinez por herencia de su padre herada en 17 de Diciembre de 1861 la quinta parte de un prado. Libro 492, folio 439 vuelto.

En 11 Setiembre 1850, por el Escribano Barrio, mandamiento de embargo de 15 de Marzo de 1840 por D. Antonio Rivadeneira contra D. José Llano Valdés de un pajar. Libro 493, folio 45.

En 12 Julio 1838, por el Escribano Gonzalez, mandamiento de embargo de 14 de Julio del mismo por D. Francisco Javier Fernandez por 33.000 rs. Libro 493, folio 80 vuelto.

Por el gravámen.

En 10 Febrero 1847, por el Escribano Conejo, Carlos Alvarez compra en 15 de Enero del mismo de una tierra. Libro 3, folio 6.

En 8 Diciembre 1846, por el mismo Escribano, Pedro Díez compra en 11 de Noviembre del mismo de un prado á la Pedrera. Libro 3, folio 403 vuelto.

En 14 Diciembre 1857, por el mismo Escribano, José Campelo en 15 de Noviembre del mismo compra de un pedazo de casa. Libro 3, folio 226 vuelto.

En 9 Diciembre 1848, por el mismo Escribano, Jerónimo Díez compra en 20 de Noviembre del mismo de la mitad de un prado. Libro 3, folio 362.

En 12 Diciembre 1848, por el mismo Escribano, Diego Perez y Manuel Castellanos compra en 24 de Noviembre del mismo de una tierra. Libro 3, folio 363 vuelto.

En 25 Mayo 1849, por el mismo Escribano, Manuel de la Iglesia compra en 30 de Abril del mismo de una tierra. Libro 10, folio 449.

En 22 Noviembre 1849, por el mismo Escribano, José Rodriguez compra en 24 de Octubre del mismo de una tierra á la Zapatera. Libro 10, folio 457.

En 5 Abril 1850, por el mismo Escribano, Gabriel Alonso compra en 19 de Marzo del mismo de un pedazo de casa. Libro 10, folio 480.

En 31 Diciembre 1850, por el mismo Escribano, José Alvarez, de Pepa, compra en 16 del mismo de una tierra. Libro 10, folio 499.

En 5 Junio 1851, por el mismo Escribano, D. Manuel Martinez compra en 28 de Mayo del mismo de una tierra linar. Libro 10, folio 216.

En 27 Abril 1833, por el mismo Escribano, José y Juan Martinez, de Carrizo, compra de la mitad de una tierra. Libro 417, folio 59.

En 12 Diciembre 1853, por el Escribano Villelga, Lorenzo Díez compra en 24 de Noviembre del mismo de una tierra. Libro 417, folio 80.

En 12 Diciembre 1853, por el mismo Escribano, D. Agustin Alvarez en 24 de Noviembre del mismo compra de un prado. Libro 417, folio 81.

En 13 Enero 1856, por el Escribano Conejo, D. Cayetano Ugidos en 5 del mismo compra de dos retazos de huerta. Libro 417, folios 212 y 213.

En 5 Diciembre 1862, por el mismo Escribano, Pedro Díez Garcia compra en 8 de Noviembre del mismo de una tierra. Libro 80.

En 28 Octubre 1862, por el Escribano Villelga, Juan Fernandez, de Carrizo, compra en 27 de Octubre de 1842 de una tierra. Libro 341.

Por las fincas y por el gravámen.

En 9 Octubre 1856, por el Escribano Conejo, Pedro Alvarez compra en 7 del mismo á José Díez dos dias de molino. con el foro de un cuartal de trigo. Libro 417, folio 463.

SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS.

Por los contrayentes.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, D. Nicolás Casanova, Juez de Leon, á nombre de la Nacion vende, sin que conste á quien, en 9 de Mayo de 1856 una heredad de tierras que pertenecía á la Rectoria de San Miguel y San Julian de Astorga. Libro 437, folio 62.

En 4 Marzo 1859, no consta el Escribano, mandamiento de embargo á instancia de D. Francisco Javier Fernandez contra Francisco Prieto, de Llausas, por 3.850 rs. Libro 493, folio 54 vuelto.

Por las fincas.

En 12 Abril 1844, por el Escribano Villelga, Manuel Alvarez en 14 de Marzo del mismo compra de prado. Libro 2, folio 5 vuelto.

En 13 Marzo 1858, por el Escribano Conejo, Manuel Díez compra en 23 de Febrero y 19 de Noviembre de 1838 y en 18 de Setiembre de 1840 de varias tierras y prados, y otra en Llamas. Libro 3, folio 244 vuelto.

En 7 Abril 1851, por el mismo Escribano, Manuel Alonso y Gregorio Alvarez en 11 de Marzo de 1851 redencion de un censo de 330 rs. principal fundado por Francisco Díez Valverde á favor del Cura de Antoñan. Libro 40, folio 320.

No consta la fecha, por el Escribano Valbuena, Lorenzo Gonzalez y Pedro Alonso compra á la Nacion en 21 de Mayo de 1856 de las fincas que pertenecieron á la Fábrica del pueblo y llevó en venta Juan Gonzalez. Libro 437, folio 91.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á Doña Francisca Quijada, de Leon, un prado término de Leon. Libro 437, folio 483.

En 3 Julio 1856, por el Escribano Valbuena, Domingo Díez en 14 de Junio del mismo redencion de un censo á favor del convento de Carrizo sobre cuatro prados. Libro 2 h., folio 241 vuelto.

En 9 Setiembre 1856, por el mismo Escribano, Pedro Alvarez en 16 de Agosto del mismo redencion de un censo á favor del convento de Carrizo sobre una casa. Libro 24, folio 248.

En 9 Noviembre 1856, por el mismo Escribano, Jerónimo Alvarez y compañeros en 4 de Octubre del mismo redencion de un censo del hospital de San Juan de Astorga. Libro 2 h., folio 255 vuelto.

En 9 Noviembre 1856, por el mismo Escribano, Simon Alvarez y compañeros redencion de un censo en 6 del mismo del convento de Carrizo. Libro 2 h., folio 255 vuelto.

En 9 Noviembre 1856, por el mismo Escribano, Simon Alvarez en 4 de Octubre de 1836 redencion de otro censo á favor del mismo convento. Libro 2 h., folio 526.

En 26 Noviembre 1856, por el mismo Escribano, José Díez y compañeros en 6 del mismo redencion de un censo en favor de la cofradía de la Minerva de San Martin de esta ciudad. Libro 24, folio 25 vuelto.

En 12 Diciembre 1856, por el mismo Escribano, Francisco Reguera en 22 de Noviembre del mismo redencion de un censo del convento de Carrion. Libro 24, folio 263.

En 16 Diciembre 1856, por el mismo Escribano, José Garcia en 15 de Noviembre del mismo redencion de un censo del convento de Carrion. Libro 24, folio 263.

En 14 Febrero 1858, por el Escribano Conejo, Juan Sanchez en seguridad de una venta hipoteca á Domingo Díez en 12 de Diciembre de 1844 dos tierras y la mitad de una casa. Libro 2 h., folio 333 vuelto.

En 11 Abril 1838, por el mismo Escribano, Manuel y Pedro Díez adquieren por donacion de su padre un solar. Libro 437, folio 149.

En 13 Marzo 1858, por el Escribano Conejo, Ignacio Rodriguez é Isidro Alvarez hipotecan en seguridad de una venta á Manuel Díez Suarez un prado. Libro 2 h., folio 336 vuelto.

No constan la fecha ni la inscripcion, á la Exema. Sra. Duquesa de Frias pertenecen unas heredades capitalizadas en 6.000 reales. Libro 437, folio 270.

Por el gravámen.

En 29 Noviembre 1832, por el Escribano Conejo, Baltasar Arias compra en 22 de Enero de 1834 de un prado. Libro 5, folio 146.

En 28 Octubre 1851, por el mismo Escribano, Miguel Alvarez y su mujer compra en 2 del mismo de la mitad de una tierra á las Zapateras. Libro 40, folio 326.

En 26 Mayo 1853, por el mismo Escribano, José Díez y Josefa Fernandez compra en 1.º del mismo de un prado. Libro 437, folio 2.

En 19 Diciembre 1833, por el Escribano Villelga, Gregorio Alvarez compra en 8 de Diciembre del mismo de una tierra. Libro 437, folio 15.

En 25 Setiembre 1834, por el Escribano Conejo, Petra Suarez compra en 18 de Agosto del mismo de un pedazo de tierra. Libro 437, folio 37.

En 13 Enero 1857, por el mismo Escribano, José Garcia compra en 9 de Diciembre de 1856 de una casa. Libro 437, folio 102.

En 15 Febrero 1859, por el Escribano Hidalgo, Vicente Garcia y Juan Fernandez escritura de obligacion á favor de D. Pablo Flores, de Leon. Libro 2 h., folio 366.

VILLAVICIOSA.

Por las personas.

En 23 Octubre 1858, por el Escribano Conejo, los hereaeros de José Blanco compra en 2 de Junio de 1843 de una tierra. Libro 6, folio 314.

En 23 Octubre 1858, por el mismo Escribano, los herederos de Roque Alvarez compra en 19 de Febrero de 1845 de un pedazo de casa. Libro 6, folio 314.

En 18 Junio 1850, por el mismo Escribano, los herederos de Baltasar Arias compra en 20 de Marzo del mismo año de un pedazo de casa. Libro 40, folio 417.

No consta la fecha, por el Escribano Garcia Alvarez, Joaquin Arias y consortes compra en 24 de Abril de 1857 de una heredad procedente del convento de las Descalzas de Leon. Libro 483, folios 63 y 66.

Por las fincas.

En 19 Diciembre 1844, por el Escribano Ordas, Gregorio Díez en 13 de Octubre del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 14 vuelto.

En 4 Marzo 1845, por el Escribano Conejo, Jerónimo Alvarez en 26 de Enero del mismo compra de un prado. Libro 2, folio 17.

En 7 Marzo 1845, por el Escribano Bayon, Doña Francisca Quijada, de Leon, en 27 de Enero compra de un prado. Libro 2, folio 17 vuelto.

En 5 Mayo 1843, por el Escribano Getino, Francisco Cuenllas compra en 11 de Abril de 1842 de una tierra. Libro 2, folio 49.

En 5 Mayo 1845, por el Escribano Conejo, Francisco Cuenllas en 14 de Febrero de 1844 compra de una tierra. Libro 2, folio 49.

En 13 Julio 1850, por el mismo Escribano, Jerónimo Alvarez hereda de su mujer en 1.º de Abril del mismo un quijon de 22 del Otoño de la Ceposa. Libro 40, folio 423.

En 8 Enero 1851, por el Escribano Ordas, Gregorio Díez en 13 de Diciembre del mismo compra de un dia de molino. Libro 40, folio 427.

No constan la fecha ni el Escribano, pertenece á Angel Rodriguez cuartal y medio de tierra en la del Ponton. Libro 483, folio 6.

No consta la fecha, por el Escribano Fuente del Maestre, Doña Joaquina Gomez y sus hijos D. Francisco, D. Amparo y Doña Elvira Quiñones heredan en 3 de Octubre de 1834 un censo de 304 rs. principal. Libro 483, folio 43.

(Se continuará.)

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia.**

**Totana.**

En la causa seguida en este Juzgado por mi Escribanía contra Ginés José Saravia Saez, natural y vecino de Mazarron, casado, minero, de 32 años de edad, y otros, sobre robo de paja y lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 31 de Enero último, que comprende el siguiente

«Fallo que debo condenar y condeno á Ginés José Saravia Saez, Antonio Saravia Hernandez y José Sanchez Morales en la pena de tres años, ocho meses y un día de presidio correccional, suspension de todo cargo público, profesion, oficio ó derecho de sufragio durante la condena, y al pago de 50 céntimos de peseta á Ramon Perez mancomunadamente, y cada uno en la cuarta parte de las costas; y el segundo sufrirá además cuatro meses de arresto mayor, suspension de todo cargo y derecho de sufragio durante este tiempo, debiendo satisfacer al herido 42 pesetas, y caso de insolvencia por la indemnizacion sufrirá un día de arresto por cada 5 pesetas: se declara exento de responsabilidad criminal á Juan Sanchez Ruiz por haber obrado sin discernimiento, el cual será entregado á su familia para que lo eduque y vigile, siendo de oficio la cuarta parte de costas á él correspondiente.

Consúltese con S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia del territorio, á donde al efecto se remita original la causa por el conducto ordinario, previa citacion y emplazamiento á las partes para que en el término de 10 dias acudan á usar de su derecho al referido superior Tribunal, quedando en la Escribanía el oportuno testimonio de resguardo.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Victor Covian.»

Y hallándose el antedicho procesado en ignorado paradero, de orden judicial expido la presente cédula para su publicacion en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, que firmo en Totana á 16 de Marzo de 1876.—El Secretario de la causa, Wenceslao Miracle.

**Utrera.**

El José Millan y Carnicer, Juez de primera instancia de este partido.

Par el presente cito, llamo y emplazo á Juan Gomez, marido de María Gonzalez; Antonio Diaz Lara, D. Juan Escobar, José Marchena, Juan José de la Rubia, marido de María del Rosario Alba y Moreno; Juan Manuel Valdivieso, Doña María de los Desamparados Loyola Espinosa, José Martinez, Manuel y María Fernandez, hijos el primero de Francisco Martinez y los segundos de Antonio Fernandez y de Teresa Segura y de Manuel y Dolores Segura; D. Manuel Perea, como marido de Doña María de los Angeles Rodriguez Dominguez; Doña Ana María y D. Antonio Rodriguez Dominguez, D. José de Torres Echevarría, Francisco Muñoz, marido de Rosa María Madero Sala; José Macías, de María Dolores Romero; Francisco Alvarez, de María del Carmen Jimenez Marrufo; Gertrudis Duran del Pino, viuda de Francisco de los Santos; D. Francisco Arena Andriol, Antonio García, marido de Carmen Corrales; José Noriega, de Juana de Sedas; Don José Villafranca, D. Fernando de la Secada, Sor María de los Dolores Gonzalez Rueda, D. José María Reyes, como curador del menor D. Antonio Alvarez Corrales; Doña María de los Dolores Cansino, Francisco Bejinez Moreno, marido de María Dolores Matos; Juan Portales, Francisco de la Caba, Doña María de las Mercedes Cansino, José de Castro, como marido de María de los Dolores Gomez Gallango; Juan Gomez, de María Gonzalez; Diego y Fernando Marquez Coronilla y José Moreno Leon, personados en los autos sobre division y adjudicacion de los bienes del patronato fundado por Cristóbal Fernandez Gordillo, ó á sus herederos caso de que alguno de ellos hubiese fallecido, para que en el término de 20 dias, contados desde el de la insercion del presente en los periódicos oficiales, se personen en dichos autos por medio de Procurador, en atencion á haber fallecido los que los representaban y de haber cesado en dicho cargo, y no tenerlos Antonio Garcia, Manuel Alvarez y D. Antonio Alvarez Corrales.

Y para que no se le siga perjuicio y puedan personarse legalmente á hacer valer los derechos que les compete se fija el presente; apercibidos de tenerlos por desistidos si no lo verifican.

Dado en Utrera á 13 de Marzo de 1876.—José Millan.—Por mandado de S. S., Manuel Godo Galan.

**Valencia.—Serranos.**

D. Vicente de Piniés, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad.

Por el presente se hace saber que en las diligencias que penden en este Juzgado á consecuencia de haber sido hallado en el barrio llamado de Marchalenas, inmediato al molino de Bas, en la mañana del 6 del actual, el cadáver de un hombre al parecer de unos 40 á 45 años de edad; vestido con blusa vieja de tartan á cuadros morados, camisa blanca, pantalon de puntillon á cuadros color ceniciento, gorra color claro y alpargatas de cáñamo con cinta negra; apareciendo de las diligencias practicadas haber sido su muerte casual y efecto de la mucha miseria; y no habiéndose podido identificar su persona á pesar de las diligencias practicadas al efecto, con el fin de ver si se puede conseguir dicha identidad he acordado la publicacion del presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que en el plazo de 12 dias desde su insercion en la última comparezcan en este Juzgado los par-

rientes ó personas que puedan declarar acerca de este particular.

Dado en Valencia á 13 de Marzo de 1876.—V. de Piniés.—Por su mandado, Pascual Melendez.

**Villanueva de la Serena.**

D. Luis Salcedo y Arteaga, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se encarga á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado con las seguridades necesarias varios gitanos, cuyos nombres, apellidos y señas se ignoran, que en la noche del dia 10 al 11 del actual hurtaron un potro y nueve yeguas en la dehesa de la Moheda, propia del Excmo. Sr. Marqués de Perales, de cuyos semovientes se estampan sus señas á continuacion, remitiéndolas igualmente á este Juzgado, caso de ser habidos, con las personas en cuyo poder se encuentren, pues así lo he acordado por providencia del dia de ayer en las diligencias que al efecto se están practicando.

Dado en Villanueva de la Serena á 14 de Marzo de 1876.—Luis Salcedo.—De orden de S. S., Vicente Montero.

**Señas de las caballerías.**

Un potro de dos años, de seis cuartas de alzada poco más ó menos, pelo entre pardo y negro, entero, con algunos pelos blancos en toda la piel.

Una yegua de seis cuartas de alzada, pelo entre pardo, de edad cerrada y calzada de los piés, estrella en frente, con cuatro ó cinco espundias, y además en las inmediaciones de la ubre tiene unos pelos blancos, y la cabeza chata ó amarillada.

Otra id. de alzada de seis cuartas á seis y media, pelo castaño oscuro, de tres años de edad, estrella en frente, un lunar blanco detrás de la paleta derecha.

Otra castaña clara, calzada de un pié, con lunares blancos en los costillares, preñada, hierro de A en la lana derecha.

Otra de seis cuartas, cerrada, pelo pardo, tuerta del ojo izquierdo, ensillada, preñada y el mismo hierro de A, estrella ó cordón.

Otra id. de tres años, castaña clara, de seis cuartas de alzada, calzada de un pié y el labio inferior un poco colgante.

Otra id. pelo tordo, cerrada, de alzada de seis cuartas ó algo más, manibresa y hierro.

Otra id. pelitorda, de cuatro años, de seis cuartas de alzada ó algo más, calzada del pié izquierdo.

Otra id. pelo negro, cerrada, estrella grande en la frente y otra entre las narices, de seis cuartas de alzada ó algo más.

Otra id. pelirata, de cuadro años, estrella en la frente, cuadraba y con puntas negras encima de los cascotes, y alzada cerca de la marca.

**Zaragoza.—Pilar.**

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Manuel Ereneo Gaudó y Mariano Arruga, vecinos que fueron de Perdiguera, y cuyo paradero se ignora, para que en el preciso término de 30 dias comparezcan en este Juzgado, sito calle de la Democracia, casa cárceles nacionales, al objeto de recibirles una declaracion indagatoria en causa criminal que me hallo instruyendo contra los vecinos de Perdiguera sobre roturaciones de terrenos del monte Asteruelas, de dicho pueblo; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar y determina la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Zaragoza á 11 de Marzo de 1876.—Mariano Valcayo de Toro.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar.

Por la presente cito y emplazo á Domingo Gasque y Lopez, y cuya última residencia ha sido la villa de Calanda, en la provincia de Teruel, para que en el preciso é improrogable término de 20 dias, contados desde el siguiente á la insercion de esta cédula de emplazamiento en este periódico, comparezca en este Juzgado y Escribanía de D. Victoriano Oliete, sita en la calle de Predicadores, núm. 64, para hacerle saber la sentencia recaida en causa contra el mismo sobre atentado contra los agentes de la Autoridad; y de no hacerlo así le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza 11 de Marzo de 1876. —Mariano Valcayo de Toro.—Por mandado de S. S., Victoriano Oliete.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza.

Por la presente cito, llamo y emplazo á un hombre y una mujer, cuyas señas se designarán, que el primero pernoctó la noche del 29 al 30 de Enero último en la posada de Villanueva de Gállego, de la que marchó llevándose diferentes prendas de vestir, que en union de la expresada mujer empenó la mañana de dicho dia en esta ciudad y casa de préstamos de Don Pedro Urber, para que en término de ocho dias comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa que sobre el relacionado hecho me hallo instruyendo; bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se suplica á las Autoridades de la Nacion que de ser habidos en alguna de sus jurisdicciones dichos dos

sujetos procuren su presentacion en este Tribunal en la forma procedente.

Dada en Zaragoza á 15 de Marzo de 1876.—Mariano Valcayo de Toro.—De su orden, Basilio Paraiso.

**Señas del hombre citado.**

Edad de 40 á 42 años, estatura baja, barba cerrada; vestido como de labrador del país con ropas en mediano uso.

**Señas de la mujer.**

Edad de 30 á 35 años, estatura baja; vestida como las de corto de este país, con la particularidad de ser coja.

**NOTICIAS OFICIALES.**

**Compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez.**

El Consejo de Administracion de esta Compañía ha acordado que la junta general ordinaria de accionistas, que con arreglo al art. 29 de los estatutos debe reunirse en el presente año, se verifique el 30 de Abril, á la una de la tarde, en el domicilio de la Sociedad en esta Corte, plaza del Angel, número 8, cuarto segundo.

Para asistir á las juntas generales es necesario depositar cuando menos 50 acciones.

Las acciones al portador deberán depositarse en el domicilio de la Sociedad ó en las oficinas de la Administracion en París, place Vendôme, núm. 12, 13 dias, cuando menos, antes del fijado para la reunion de la junta.

Se entregará á cada uno de los que depositen sus acciones un certificado á su nombre, en el que constará el depósito efectuado, y además una tarjeta de entrada expresando el nombre de los accionistas y el número de acciones y votos que les pertenecen.

Los certificados nominativos mencionados en el art. 11 de los estatutos se considerarán como certificados de depósito.

El art. 32 de los estatutos fija el medio para delegar la representacion en la junta general y para hacerse representar en la misma.

Madrid 21 de Marzo de 1876.—El Administrador-Director, José Canalejas y Casas.

**Bolsa de Madrid.**

Cotizacion oficial del dia 21 de Marzo de 1876, comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos.	CAMBIO AL CONTADO.	
	Día 20	Día 21.
Renta perpétua al 3 por 100.....	47.45	47.40-47.12
no publicado.....	»	47.40 p.
pequeños.....	»	47.40
á plazo.....	»	17.45 fin cor. v. l.
Idem exterior al 3 por 100.....	»	47.85-75
pequeños.....	»	47.85
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie.....	»	403 0/10
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual.....	38 0/10	38 0/10
Idem id., segunda emision.....	»	37.95-90-58 0/10
en cantidades pequeñas.....	»	38 0/10-57.90
Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de España, de 475 pesetas, 7 por 100 de interés anual, cupon semestral y amortizables en 50 años.....	»	»
no publicado.....	»	97.00 d.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874.....	»	31.45-20
Idem id. de 4.º de Diciembre de 1874.....	36.20	»
Idem id., emisiones de 1875.....	29.90	29.80
Acciones del Banco de España.....	478.75	»
no publicado.....	»	478.50-75-479 0/10 d.
Obligaciones del Timbre de 9 por 100 de interés anual.....	»	402.50

**Cambios oficiales sobre plazas del Reino.**

	DÍA.	BENEFICIO.	DÍA.	BENEFICIO.
Albacete.....	1/4 d.	»	Lérida.....	»
Alicante.....	1/2	»	Logroño.....	par.
Almería.....	»	3/8	Lugo.....	»
Avila.....	par.	»	Malaga.....	1/2
Badajoz.....	»	1/4	Murcia.....	par.
Barcelona.....	»	3/4 p.	Orense.....	»
Bejar.....	1/2	»	Oviedo.....	»
Bilbao.....	»	5/8	Palencia.....	1/2
Burgos.....	»	3/8	Pamplona.....	par.
Cáceres.....	par.	»	Pontevedra.....	»
Cádiz.....	»	5/8	Salamanca.....	»
Cartagena.....	»	3/4	San Sebastian.....	»
Castellon.....	»	1/4	Santander.....	1/2 d.
Ciudad-Real.....	1/4	»	Santiago.....	»
Córdoba.....	»	3/8	Segovia.....	1/2 d.
Coruña.....	»	1/2	Sevilla.....	»
Cuenca.....	1	»	Soria.....	3/4
Gerona.....	»	1/2	Tarragona.....	»
Granada.....	»	1/4	Teruel.....	1/2 d.
Guadalajara.....	1/2	»	Toledo.....	1/2
Haro.....	»	1	Valencia.....	»
Huelva.....	»	1/2	Valladolid.....	»
Huesca.....	»	1/4	Vitoria.....	1/4
Jaen.....	»	1/4	Zaragoza.....	1/4
Leon.....	par.	»		

**Bolsas extranjeras.**

PARIS 20 MARZO.

Fondos españoles.....	{ 3 por 100 exterior..... á 20.
	{ 3 por 100 interior..... á »
Fondos franceses.....	{ 3 por 100..... á 66.70.
	{ 4 1/2 por 100..... á »
	{ 5 por 100..... á 104.85.
Consolidados ingleses.....	á 94 1/2.

**Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.**

Londres, á 90 dias fecha, 48.60.  
París, á 8 dias vista, 5.06 p.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 21 de Marzo de 1876.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del aire, a la sombra... 44.5
Idem mínima de id. ... -3.1
Diferencia ... 47.6
Temperatura máxima al sol, a 1.47 metros de la tierra... 23.5
Idem id. dentro de una esfera de cristal... 42.4
Diferencia ... 48.6
Lluvia en las 24 horas en milímetros... "

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 21 de Marzo de 1876.

Table with columns: ALTURA barométrica al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 44 á 46 pesetas la arroba, de 0.59 á 1 la libra, y á 4.31 el kilogramo.
Idem de certero, de 0.53 á 0.52 pesetas la libra, y á 4.67 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2.47 á 4.34 el kilogramo.
Despejos de cerdo, de 10 á 10.50 pesetas la arroba.
Tocino añejo, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0.81 la libra, y á 4.76 el kilogramo.
Idem fresco, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0.81 la libra, y á 4.76 el kilogramo.
Lomo, á 1.25 pesetas la libra, y á 2.71 el kilogramo.
Jamón, de 30 á 35 pesetas la arroba; de 1.50 á 1.75 la libra, y de 3.25 á 3.80 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0.33 á 0.44, y de 0.44 á 0.44 pesetas el kilogramo.
Carbanzos, de 3 á 4.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.59 la libra, y de 0.54 á 1.23 el kilogramo.
Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0.24 á 0.35 la libra, y de 0.45 á 0.76 el kilogramo.
Arroz, de 7 á 9.50 pesetas la arroba; de 0.26 á 0.44 la libra, y de 0.56 á 0.89 el kilogramo.
Lentejas, de 4.50 á 6 pesetas la arroba; de 0.24 á 0.29 la libra, y de 0.52 á 0.63 el kilogramo.
Carbon vegetal, á 1.75 pesetas la arroba, y á 0.45 el kilogramo.
Idem mineral, á 0.94 pesetas la arroba, y á 0.09 el kilogramo.
Cok, á 0.87 pesetas la arroba, y á 0.07 el kilogramo.
Jabón, de 12.50 á 15 pesetas la arroba, de 0.53 á 0.64 la libra, y de 1.26 á 1.39 el kilogramo.
Patatas, á 1.25 pesetas la arroba; de 0.06 á 0.09 la libra, y de 0.13 á 0.19 el kilogramo.
Aceite, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0.64 la libra, y de 15.40 á 15.90 el decalitro.
Vino, de 6.50 á 10 pesetas la arroba; de 0.23 á 0.25 el cuartillo y de 4.55 á 6.93 el decalitro.
Petróleo, de 0.35 á 0.38 pesetas el cuartillo, y de 6.93 á 7.52 el decalitro.

Nota. Reses degolladas en el día de ayer.—Terneras, 43.—Total, 43. Su peso en libras... 829.—Idem en kilogramos... 384.

Resolución en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder, y sobre tránsitos.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, DERECHOS de consumo, ARBITRIO sobre tránsitos, TOTALES.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 21 de Marzo de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—En el Ministerio de la Gobernacion se recibieron ayer las siguientes felicitaciones, dirigidas al Rey, al Gobierno y al Ejército con motivo del regreso de S. M. á esta Corte:

SORIA 21, 3 t.—Madrid 21, 5.25 t.—Gobernador á Ministro Gobernacion:

«Ruego á V. E. se sirva interpretar cerca de S. M. el Rey la más cordial felicitacion en nombre de las Autoridades civiles y militares de esta provincia, que se asocian con júbilo á la justa ovacion y manifestacion de adhesion, amor y entusiasmo á nuestro augusto Rey hechas en esa Corte.»

SAN SEBASTIAN 20, 10.25 n.—Madrid 21, 2.49 t.—Gobernador á Ministro Gobernacion:

«Celebrado Te Deum con asistencia Autoridades civiles y militares con sus dependencias. El crudo temporal reinante impide luzcan iluminaciones, recorriendo no obstante calles diferentes músicas. Orden y animacion. Llegados hoy de Francia 282 carlistas.»

PAMPLONA 20, 4.10 t.—Madrid 21, 3.31 t.—Gobernador á Ministro Gobernacion:

«Se ha celebrado un solemne Te Deum con motivo de la fiesta por la paz, concurriendo todas las Autoridades y Corporaciones civiles y militares. El Ayuntamiento ha distribuido un rancho á los Establecimientos de beneficencia y cárcel; no pudiendo tener lugar otros festejos que habia preparados, á causa de la mucha nieve que desde ayer está cayendo.»

SANTANDER 21, 2.35 t.—Madrid 21, 2.35 t.—Gobernador á Presidente del Consejo de Ministros y Ministro Gobernacion:

«Las Autoridades, Corporaciones provinciales y el Ayuntamiento de la capital, felicitamos á S. M. el Rey por su entrada triunfal en la Corte al frente de su valeroso Ejército, y por la grandiosa y justa ovacion que se le tributó. Felicitamos tambien á su Gobierno, á quien se debe una parte esencialísima en la paz que acaba de conquistarse despues de continuados triunfos.»

BILBAO 21, 4.2 t.—Santander 21, 5.35 t.—Gobernador á Ministro Gobernacion:

«Ruego á V. E. se sirva hacer llegar hasta S. M. la más cumplida felicitacion por el feliz término de su triunfal, aunque arriesgada y penosa campaña; y tambien la más entusiasta por la fabulosa ovacion con que ha sido recibido á su regreso á la capital de la Monarquía. Dignese igualmente V. E., y todo el Gobierno de S. M., admitir mis más sinceros plácemes por su sabiduría en conducir los sucesos á un término tan satisfactorio como deseado.»

SAN SEBASTIAN 21, 3.45 t.—Madrid 21, 6.26 t.—Gobernador á Ministro Gobernacion:

«Ruego á V. E. se sirva felicitar á S. M. con motivo de su triunfal entrada en esa Corte al frente del valiente y victorioso Ejército que le acompaña, en mi nombre y en el de los Ejecutados de esta dependencia.»

TOLEDO 21, 8.45 n.—Madrid 21, 9.40 n.—Gobernador interino á Ministro Gobernacion:

«Siguen celebrándose en Toledo las fiestas de la paz con músicas é iluminacion general.»

SEGOVIA 21, 9 n.—Madrid 21, 9.27 n.—Gobernador interino á Ministro Gobernacion:

«Ayer tuvo lugar un solemne Te Deum, al que asistieron las Corporaciones y personas más notables de la poblacion, y hoy continúa ésta tranquila, celebrando en medio del mayor júbilo las fiestas nacionales.»

BADAJOS 20, 10 n.—Madrid 1.50 m.—Gobernador á Ministro Gobernacion:

«Ruego á V. E. se sirva felicitar á S. M. el Rey, en mi nombre y en el de todos los habitantes de esta provincia, por su feliz regreso y victorias conseguidas; ofreciéndole á la vez el homenaje de la más sincera adhesion y profundo respeto.»

LEON 21, 12 m.—Madrid 12.—Gobernador á Ministro Gobernacion:

«Las Autoridades, Comision provincial, Diputados residentes en la capital, Ayuntamientos, funcionarios públicos, multitud de particulares, rogamos á V. E. se sirva felicitar á S. M. el Rey, Gobierno y Ejército por la triunfal entrada del Monarca pacificador al frente de este en la capital del Reino, y reiterarle el profundo agradecimiento y adhesion respetuosa que con cariño le ofrecemos todos. Esta poblacion se halla adornada con vistosas colgaduras; las músicas recorrieron las calles en medio del mayor entusiasmo, y lucia una brillante y general iluminacion. Esta mañana se ha celebrado un solemne Te Deum, que ha estado sumamente concurrido.»

«La solemne recepcion verificada ayer en Palacio ha sido una de las más brillantes, y la más importante quizás, por haber asistido á ella las representaciones de las Diputaciones provinciales y de gran número de Ayuntamientos. S. M. el Rey, queriendo distinguir de alguna manera estas comisiones, que han venido hasta de lo más apartado de la Península para asociarse á las manifestaciones de júbilo y de alegría del pueblo de Madrid y tributar al Rey, á los Generales y al Ejército el testimonio de gratitud por el inapreciable beneficio de la paz, dispuso que despues de recibido el Cuerpo diplomático, los Cuerpos Colegisladores, los altos empleados, así civiles como militares, entrasen las comisiones, presididas todas ellas por la Diputacion provincial y Ayuntamiento de Madrid, pues de esta manera podia fijarse más detenidamente en estas representaciones, única distincion que podia hacerlas, dada la etiqueta de esta ceremonia, llamándole la atencion los distintivos de cada una de dichas Corporaciones.

Al ser despedidas, despues de la recepcion oficial, las

acompañó un piquete de Alabarderos hasta el pié de la escalera, y batió marcha Real la música del mismo Real Cuerpo. Los comisionados fueron recibidos en la sala del Trono, y pasaron por grupos de provincia. Acompañaban á S. M., segun costumbre en estos actos, S. A. R. la Princesa de Asturias, la alta servidumbre de Palacio, las damas de la Princesa, los Ministros y el Cuerpo diplomático extranjero.

Entre los comisionados figuraban muchas personas ya conocidas en Madrid, y se veia desde el uniforme de los Maestranes y Caballeros Sanjuanistas, hasta la capa, hábito tradicional de ceremonia en nuestros pueblos, la chaqueta y el hongo, el calzon corto, el traje del charro salamanquino, la faja aragonesa, los vestidos sayagüeses, extremeños y manchegos.

Los representantes de Barcelona, Tarrasa, Huesca, Teruel y otras poblaciones de Cataluña y Aragon ostentaban en sus pechos las gramallas distintivas de sus cargos, algunas de ellas muy vistosas.

Pasen de 2.500 personas las que han venido en representacion de las Diputaciones y Ayuntamientos.

«Pocos dias se han visto tan animadas como ayer las calles todas de esta capital; pero especialmente las más céntricas, como Puerta del Sol, calle Mayor y demás adyacentes, por la afluencia de gentes que se dirigian á los toros, á la Castellana, al Prado, y recorrian una gran parte de la carrera por donde pasó anteayer nuestro victorioso Ejército del Norte, además del extraordinario número de carruajes que la cruzaban en todas direcciones. Sin embargo de esta inmensa concurrencia que se notaba por toda la capital, no ha habido que lamentar ni la más pequeña desgracia, revelándose en todos los rostros la alegría de que se halla poseido el público madrileño por la terminacion de la guerra y por ver recorrer la poblacion á los principales heroes de la campaña.

«En las noches de anteayer y ayer era muy difícil transitar durante algunos momentos por determinados sitios de las principales calles de Madrid; tal era la afluencia de gente. Especialmente por las embocaduras de las calles que parten de la Puerta del Sol, era materialmente imposible cruzar. El buen instinto del público facilitó el tránsito, tomando todos el procedimiento de marchar por el lado de las aceras de la derecha, con lo cual se establecieron dos corrientes paralelas en sentido inverso.

«En medio de la expansion general, no hubo el menor lance desagradable. Las luces Drumond de la calle Mayor, Puerta del Sol, Ministerio de Hacienda, Presidencia y Guerra, contribuyeron á dar más pintoresca visibilidad á las iluminaciones. Las de los hoteles de París y de la Paz son de un efecto sumamente agradable, lo mismo que la de la casa del Duque de Santofia. La puerta de Alcalá, mirada desde lejos, es asimismo de muchísimo gusto.

«Han llegado á Madrid los corresponsales de los periódicos ingleses el Times y el Daily News, Sres. Donoval y Scarborough, los cuales han presenciado los hechos más principales de la campaña contra el carlismo.

«Anteayer se estrenó en el teatro de la Comedia el juguete cómico en un acto y en verso y de actualidad, titulado La Paz, original del conocido escritor Sr. Paente y Brañas.

«La obra está versificada con facilidad y encierra chistes que el público aplaudió sin cesar.

«La actriz Sra. Fernandez cantó con la gracia que le es característica un lindo zortzico y una preciosa habanera, que fueron muy aplaudidos.

«La pieza musical que cantó el Sr. Zamacois mereció los honores de la repeticion.

«A mitad de la obra fué llamado al palco escénico el autor, Sr. Puente y Brañas, así como al final, en el que recibió muchos aplausos.

«En la ejecucion se distinguieron todos los actores que en ella tomaron parte.

«Para el beneficio del popular actor D. Mariano Fernandez, que tendrá lugar mañana, se prepara en el teatro del Circo la comedia de magia y de grande espectáculo La Pata de cabra, cuya direccion y desempeño del papel de protagonista está á cargo del beneficiado.

«La Empresa ha construido ocho decoraciones, debiéndose cuatro al pincel de D. Mariano Carreras y otras cuatro al de D. José Planells y Coromina.

SANTOS DEL DIA.

San Teófilo y San Bienvenido, Obispos, y Santa Catalina, virgen. Cuarenta Horas en la iglesia de Chamberí.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las cinco de la tarde, terminando á las nueve de la noche.—Funcion 422 de abono.—Turno 2.º par.—Rienzi.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 184 de abono.—Turno 3.º impar.—Vivir al día.—Viva la paz.

Teatro del Circo.—A las siete y media.—Funcion 167 de abono.—Turno 1.º par.—Rey valiente y justiciero.—Paz como hermanos.

Teatro de la Zarzuela.—A las tres.—La Marsellesa. A las siete.—Funcion 472 de abono.—Turno 4.º par.—El barbero de Lavapiés.

Teatro de la Comedia.—A las siete y media.—Funcion 181 de abono.—Turno 1.º.—Tres pies al gato.—¡La Paz!—Baile.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—La muerte de los cuatro sacristanes.—El perro del Capitan.—Los pavos reales.

Teatro Romea.—(Colegiata, 3.)—A las cuatro y media.—El barbero de Lavapiés.

A las ocho.—El Marqués de Caravaca.—El Vizconde.—Cuatro cristianos.—Tocar el violon.

Teatro Martín.—A las cuatro y media.—Pasion y muerte de Jesús.

A las ocho y media.—El terremoto de la Martinica.—La aurora de la paz.